

10/2013

DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2013.

ASISTENTES:

CONCEJALES

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover

Secretaria General de la Corporación

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.^a Carmen Mengual García
(No asiste)
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
- D.^a M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **diez horas y diecisiete minutos** del día **veinticinco de julio de dos mil trece**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SR. ALCALDE: Buenos días, si les parece a los miembros de la Corporación, vamos a guardar un minuto de silencio por la tragedia ferroviaria de Santiago de Compostela en señal de pésame por las víctimas y de condolencia en el dolor de los familiares y del pueblo gallego.

SR. ALCALDE: Damos comienzo al Pleno correspondiente al mes en curso, con el primer punto del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESION ANTERIOR.- Que son los correspondientes a la sesión ordinaria de Plano celebrada el pasado 27 de Junio, votos a favor del Acta?, se aprueba por unanimidad.

Votos a favor del Diario de dicha Sesión?, también se aprueba por unanimidad.

Hay dos mociones de Urgencia que se plantean, una por parte del Teniente de Alcalde de Hacienda y otra por parte del Concejale Delegado de Urbanismo.

Pasamos a votar la Urgencia de la primera si no hay alegaciones, votos a favor de la Urgencia de la moción.....

SR. SABATER ALBERTUS: Sr. Alcalde, sobre, estamos votando la de urgencia de Hacienda?. Sobre esa si quisiera yo decir alguna cosa.

SR. ALCALDE: Si, di dime.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, nosotros vamos a votar a favor de la Urgencia, lo venimos haciendo siempre, pero si quiero manifestar digamos la propuesta del Grupo Socialista, porque se no entregue una moción y una información de este tipo con tan poquito tiempo, nosotros estamos viendo que esto ya se ha repetido en más de una ocasión, ya lo hemos dicho en más de una ocasión, nosotros nos estamos quejando continuamente de la actitud de ocultar información o de dar la información a última hora para poderla aprobar sin que de tiempo a analizarla y estudiarla debidamente y queremos protesta una vez más, pues porque una moción de este envergadura, estamos hablando de pagos por valor de tres millones doscientos y pico mil euros, pues que se nos presente aquí justo antes de empezar un Pleno sin que de tiempo a analizarla, entonces pues insisto, vamos a votar a favor de la urgencia, pero quiero que conste esa propuesta.

SR. ALCALDE: Muy bien, pues pasamos a votar, votos a favor?, se incluye por unanimidad.

- Votos a favor de la Urgencia de la moción del Teniente de Alcalde de Urbanismo, sobre cesión de Iberdrola, se aprueba también la urgencia de la misma.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.- Tiene la palabra para ello la Sra. Secretaria.

SRA. SECRETARIA: Buenos días, se da cuenta al presente Pleno de las Resoluciones de Alcaldía que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaria, correspondientes a los siguientes periodos:

Las comprendidas desde la núm. 2.118 de 21 de Junio de 2013 a la núm. 2.385 de 18 de Julio de 2013, ambas inclusive.

SR. ALCALDE: PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA, lo vamos a ver conjuntamente con el Cuarto ya que se trata de dar cuenta a esta Corporación Municipal por parte de la TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA DE DIVERSOS INFORMES.

Tiene la palabra la Teniente de Alcalde de Hacienda.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días a todos, tal y como ya se informó en la Comisión de Hacienda, se da cuenta del informe, osea de los informes que preceptivamente tenemos que enviar trimestralmente al Ministerio con respecto a la morosidad, bueno y que vienen a reflejar el periodo medio de pago por parte de las Administraciones locales de las facturas pertenecientes a operaciones comerciales que mantenemos con proveedores, entonces bueno con respecto al primer trimestre se da cuenta, tienen todos los miembros de la Corporación lo que es la información y el informe emitido por la Interventora y en el cual, pues podemos comprobar en el primer trimestre del 2013 que se han pagado 424 facturas por importe de 2.050.134, €uros y el pendiente de pago son 1.106 facturas por importe 5.828.547 esto con respecto al primer trimestre, con respecto al segundo trimestre tenemos que se han pagado 480 facturas por importe de 1.654.070 €uros y al final del trimestre, fecha de Junio pendiente de pago son 1.224 facturas por importe de 6.537.676 uros. De momento, pues nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, nos ha dicho usted lo que ya sabíamos, simplemente nos ha leído alguno de los datos que ya nos habían pasado los informes, es decir, no nos ha dicho usted ninguna cosa ni ha hecho usted ningún análisis ni ha hecho absolutamente nada, yo si le quiero decir que a estos son ya los terceros informes que nos presentan, ya nos presentó aquí en Enero, ya nos presentó uno del último trimestre de 2012, ese es el primer informe, ahora nos trae el primer trimestre de este año, lo trae en Julio, no se porque no lo trajo en Abril, estaba,

la fecha de la Intervención estaba, va cerrada en 15 de Abril, pudo venir en Abril, en Mayo, en Junio, bueno lo trae en Julio justo con el del segundo informe y luego, pues es importante hacer un análisis de cómo va evolucionando estos tres informes, aquí si miramos el primero que nos presentó del último trimestre del año pasado, si miramos el primero de este año y miramos el segundo de este año, aquí lo que vemos es que cada vez, cada vez se paga menos y cada vez se debe más, pero usted mismo ha dicho lo de los datos con una gran frialdad, pero aquí estamos mirando que son muy poquitas la facturas que se pagan en comparación con las facturas que se dejan a deber y para nosotros es muy fuerte, es decir, aquí estamos, si nos vamos al informe, le voy a repetir yo ahora los datos, pero se lo voy a repetir con un sentido crítico, pagamos 2.050.000 en el primer trimestre, pero dejamos a deber 5.800.000 €uros, me parece unas cuentas descontroladas, unas cuentas que no se están controlando, unas cuentas que se están escapando de las manos y si nos vamos al informe del segundo trimestre, que todavía es mucho más grave, es decir, se paga 1.600.000 €uros, se paga mucho menos que en el primer trimestre, pero se debe mucho más, se deben 6.600.000 €uros, es decir, esto la deuda es cada vez mayor, cada vez la capacidad de pagos es menor, esto lo que significa es que la gestión económica no es para nada, para nada la apropiada, luego yo recuerdo cuando discutíamos sobre el informe del año 2012 yo recuerdo, le hacía insistencia, le incidía, le recordaba el tema de los periodos y hablaba de que la Ley hablaba de un periodo máximo de 30 días y usted me lo echaba en cara que si no me lo había leído, que si había un periodo transitorio, que el periodo de 30 días sería a partir del 1 de Enero del 2013 y es cierto, es cierto, desde el 1 de Enero del 2013 la factura hay que pagarla a 30 días, yo sin embargo veo aquí que las medias de pago, que las medias son de doscientos y pico días, ciento noventa y seis días, trescientos setenta y un día en una de ellas, aquí en una de las columnas, es decir, estamos hablando de unos periodos completamente fuera de lugar, entonces aquí, esto, yo no se si están esas preguntas que yo le hago a usted y

usted nunca me contestas sobre la realidad económica del Ayuntamiento, yo no se ahora están intentando aquí sacarlo, sacarlo y de alguna manera tienen que sacarlo a la luz todas esas dudas que yo les pregunto a ustedes y que ustedes nunca contestan e incluso niegan y luego se demuestra que si, que existen, entonces pues vamos, aquí lo de los treinta días de media que marca la Ley ni de lejos, ni de lejos, hay aquí facturas que se van a más de un año, entonces estamos haciendo un reconocimiento de duda de la que hasta ahora no se hacia, yo creo que aquí las cuentas están completamente descontroladas, a mi mirando estos informes, mirando otros informes, mirando toda la evolución y todos los debates que vamos teniendo aquí, me da la impresión de que la Concejalía esta le viene a usted muy grande y entonces creo que esto no funciona bien, seguiremos.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Nada, simplemente desde el Grupo Municipal de I.U. pues que por los informes que usted nos presenta, pues una vez más nos deja patentes sobre papel, pues la incapacidad política en cuanto a su gestión económica de este Ayuntamiento, una vez más deja claro el hecho de no saber gestionar, lo vuelvo a repetir, es que no me voy a cansar, por desgracia Pleno tras Pleno con los informes que usted nos está presentando de la situación en cuanto al pago que este Ayuntamiento tiene que cumplir y que no está cumpliendo y así el papel lo demuestra, pues simplemente el dejar ver y resaltar esa incapacidad política que usted está demostrando que lo único que está consiguiendo es que el adjetivo de moroso en este Ayuntamiento pues por desgracia cada vez sea más real y que desde luego pues la herencia que ustedes van a dejar a este pueblo, pues va a ser más que difícil de solucionar debido a esa mala gestión que usted y su Concejalía llevan haciendo en este último año con el pago o con el impago mejor dicho de aquellas facturas que ustedes tienen pendientes, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, pues yo esta Concejala a pesar de las criticas normales y esperadas por parte de los Grupos de la Corporación y en este caso por parte del Grupo Socialista e I.U., pues a pesar de ellas, por parte del Grupo de Gobierno tenemos que valorar y aunque parezca mentira, tenemos que valorar muy positivamente los resultados de los informes que hoy se dan cuenta, porque no nos podemos quedar en lo que debemos o en lo que no debemos, que efectivamente queda mucho por trabajar y por conseguir pagar a 30 días, si, queda mucho, pero hay que mirar atrás, no hay que comprobar en 2012 que estaba ocurriendo a 30 de Junio de 2012 este Ayuntamiento tenía como obligaciones reconocidas 8.171.476 y esto lo que significa es que en comparación con el año pasado este año, este año tenemos casi un 30% menos de obligaciones reconocidas, ese es el dato, no que no debemos, claro que debemos, pero debemos mucho menos, mucho menos o la situación es mucho mejor que la del año pasado y ese es el dato que no dice que la política de ajuste que estamos realizando por parte de este Grupo de Gobierno va por el buen camino, vuelvo a insistir, que queda mucho por hacer, sí, pero vamos por el buen camino y se está notando puesto que vuelvo repetir, a 30 de Junio de 2012 y le ruego a los miembros del Grupo Socialista que guarden el mismo silencio que yo he guardado, los datos son bastante positivos con respecto al año 2012, también hay que decir que con respecto al último dato, porque nos tenemos que referir al del segundo trimestre el dato de los 6 millones que todavía tenemos pendiente de pago, hay que tener en cuenta que parte de ese dinero, en concreto 3.216.799 van a ser absorbido por el nuevo Plan de Pagos y también decir que evidentemente este informe se queda a 30 de Junio y desde Junio a fecha de hoy se han pagado más de tres millones y medio de Euros, por tanto que esos seis millones está ahí el informe de 30 de Junio, pero no es esa cantidad ya a fecha de hoy la que debe este Ayuntamiento, porque?, porque esta Administración cuando los principales ingresos los obtiene fundamentalmente a partir del mes de Junio, Abril, Mayo tiene ingresos también por el Impuesto de Vehículos, pero principalmente y ahí que los

pagos hayan sido muy poco que son los datos que arroja estos informes, pero los principales ingresos comienzan a partir del mes de Julio y de hecho vuelvo a insistir que desde el 29 de Junio al 24 de Julio se han abonado más de tres millones y medio de Euros, por tanto aunque el informe del segundo trimestre nos habla de seis millones y medio, pues nos quedará pendiente de pago a fecha de hoy, únicamente un millón y medio aproximadamente, con esto que quiero decir?, y vuelvo a insistir, el dato de 31 de Julio de 2012 que ascendía a 8.171.000 en comparación al actual, eso es un dato que nos demuestra que hemos gastado menos, que nos hemos comprometido a menos y que hemos continuado prestando los mismos servicios que anteriormente que era en definitiva nuestro objetivo, vuelvo a insistir que queda por hacer y que tenemos que llegar a esos 39 días, pero a mí me gustaría saber que Administración está pagando a 30 días a fecha de hoy, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Dice usted que estaba mucho peor a 31 de Junio de 2012, hombre yo se que el Equipo de Gobierno anterior les dejo a ustedes una deuda bastante gorda y el Equipo de Gobierno anterior también, yo se que la gente que ha gestionado el Ayuntamiento en los últimos años se lo ha puesto a usted muy difícil porque lo han hecho muy mal y han generado una deuda impresionante, únicamente recordarles que eran ustedes mimos, simplemente para que no nos despistemos, es decir que son ustedes mismos los que han generado eso, dice que lo valoran muy positivamente estos informes aunque parezca mentira, yo lo se, parece mentira, parece mentira porque cuando aquí nos presentan unos informes en los cuales cada vez la capacidad de pago es menor y la deuda es mayor y la deuda es mayor, parece mentira que esto se valore muy positivamente y vuelve usted a recurrir a la misma táctica que ha hecho ya en alguna ocasión, se pone a hablarnos de datos futuros, de datos futuros de los cuales nosotros no disponemos y luego cuando llega el momento y disponemos de los datos, pues tampoco son los que usted está explicando ahora, es decir, si la situación ha mejorado ya nos

lo pasará en el próximo informe trimestral y entonces lo comprobaremos si es cierto o no es cierto porque es que ya nos lo ha hecho usted más de una vez, ya nos lo ha hecho usted más de una vez, se pone hablar del futuro, de lo bien que estamos en el futuro y luego cuando llegan los datos futuros, pues no se corresponde de lo que usted dice, entonces yo me quedé con lo que estamos hoy analizando que son los informes del primer trimestre y del segundo trimestre y yo me quedé con los datos que nos dan aquí, insisto, cada vez se paga menos y cada vez se debe más y eso no es una evolución positiva ni una evolución que haya que valorar muy positivamente, hoy se debe, en estos momentos se debe más, usted pone el ejemplo del 2012, el último dato que nos dio 2012 hablábamos de que no se había pagado una cantidad que estaba por los cinco y pico millones, en el segundo trimestre del 2013 estamos hablando de 6.600.000 es decir la deuda aumenta y usted también se explica que bueno que nos vamos a acoger a un nuevo Plan de Pagos creo de tres millones y pico de euros si no me equivoco según los papeles que nos han dado antes y que he mirado por encima, encima, una nueva deuda para el Ayuntamiento que habrá que devolver con un 6% más de intereses, cuatro millones y pico más de deuda, es decir para usted la solución es endeudarnos más, endeudarnos más, que la bola cada vez sea más grande, es decir a mi me parece que este Ayuntamiento está cada vez más hundido económicamente y que la solución que ustedes están consiguiendo, es que bueno, la de irnos encadenando todavía más cara al futuro y la de ir hipotecando cada vez más nuestro futuro, es decir la deuda de este Ayuntamiento ya tremenda, tremenda y la solución que usted le da es aumentarla todavía más, no disminuirla, no disminuirla, es decir eso no es la solución, eso es una condena todavía mucho mayor, estos datos son muy negativos, estos informes que usted nos da aquí son muy negativos y son muy malos y demuestran una muy mala gestión económica de este Ayuntamiento.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, hay más?.

STRA. GUIJARRO CARRILLO: Si, muy brevemente y por concluir porque habla el Grupo de la Oposición de datos futuros, yo no doy ningún dato futuro, son los datos que hay aquí y que obran en este Pleno, me habla usted también de que pongo un ejemplo del año 2012, no, yo no pongo ningún ejemplo, el año 2012 es para esta Concejala un referente, porque hay que echar la mirada para ver lo que paso en el 2012 y si ahora vamos bien, nosotros estaríamos realmente preocupados si en vez de los 6, en este informe hablásemos de, entonces si estaría preocupada, entonces si que diría, tienen ustedes razón, pero si a 31 de Julio de 2012 hablábamos de 8.171.000 y a fecha de 31 de Julio de 2013 hablamos de un porcentaje menor, cerca del 30% menos de deuda, mi intervención no puede ser otra que positiva y vuelvo a decir, no ejemplo del 2012, es un referente igual como es el referente para nosotros las Cuentas de Liquidación del 2012 que nos arrojan unos datos muy positivos con respecto a las del 2011 para ver si vamos por el buen camino, este Grupo de Gobierno, que evidentemente el Grupo Socialista no nos va a dar la razón, que el Grupo Socialista va a seguir insistiendo en que este Ayuntamiento está hundido, pero a mi me gustaría que preguntara usted a los proveedores en la calle si pagamos o no pagamos, pregunte usted, a cualquiera, a cualquiera, pregunte usted si pagamos o no pagamos, que efectivamente que no llegamos a los 30 días que nos dice la Ley, pero pagar se paga, pagar se paga y vuelvo a insistir, los datos de estos informes se valoran muy positivamente, por tanto este Grupo de Gobierno, porque hemos conseguido con respecto al año pasado contener el gasto en cerca de un 30% y hemos continuado prestando los mismos servicios a nuestros vecinos que era nuestro objetivo, nada más.

SR. ALCALDE: PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA SOBRE MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES Y OTRAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, con carácter previo y creo que en la Junta de Portavoces, me dice mi compañero que si, que se ha

entregado que por error en la Ordenanza se incluyó un artículo que no debía de aparecer, por lo tanto con carácter previo se propone la Enmienda de Supresión del Art. 7 y como consecuencia la del 6.4 y la Modificación en la correlación del articulado, con esta nueva Ordenanza lo que evidentemente se pretende y se une a las actuaciones que por parte de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local se están llevando a cabo, se pretende incentivar la reactivación de la economía local y la reducción del desempleo, tratamos de simplificar lo que es el cálculo, lo que pretendemos es que el vecino que vaya a montar cualquier negocio sepa exactamente el coste de la licencia, además hay de media una rebaja en cuanto a las tasas de un 50% no solamente en lo que es la expedición, sino en los diferentes supuestos que se pueden dar en los trámites de la licencia también hay una rebaja, así como bonificaciones, una bonificación solicitada por el Comercio Local en cuanto y así se lo habían trasladado a la Concejalía de Empleo el problema que se estaba teniendo sobre todo con la actual situación económica, locales que ya estaban abiertos, que tenían su licencia, pero que los alquileres les resultaba ya muy costosos, tenían que trasladarse a locales más económicos y ello le conllevaba, tener que volver a solicitar nueva licencia, pues esto también se contempla, bonificaciones y en fin lo que se pretende con esta modificación es como ya he dicho con anterioridad, por parte de este Grupo de Gobierno es la reactivación de la economía local, nada más.

SR. CANDEL SOTO: Buenos días, nosotros vamos a votar todo lo que sea, todo lo que esté a favor del Comercio Local, de las empresas locales aunque desde nuestro partido hemos propuesto incluso en la Asamblea Regional la Ley de Emprendedores Regional una exención total de las tasas locales a las empresas para apoyarlas en mayor medida, ustedes han hecho algo pero desde nuestro partido lo que nosotros proponemos es aún más, repito que vamos a estar de acuerdo, no vamos a votar en contra, vamos a votar a favor de esta moción y de esta Ordenanza, aunque

creemos que las Empresas de nuestro Municipio, a las Empresas de nuestro Municipio habría que darle incluso más facilidades.

SR. ALVAREZ GARCIA: Buenos días, nosotros también vamos apoyar esta propuesta aunque también sabemos que se puede hacer más y mejor, la única salvedad que le tenemos que hacer es que como siempre nos gustaría que a este tipo de propuestas, cuando se trata de una modificación de tasas se aportara a los miembros del Pleno la anterior y la actual para que viéramos siempre la diferencia y pudiéramos hacer un análisis..... no las tenemos, solamente eso, nada más.

SRA. PINA ROJO: Pues desde el Grupo Municipal I.U. Verdes también vamos apoyar esta iniciativa que se presenta por parte del Partido Popular, me sumo a esas aportaciones de mis compañeros de la Oposición en cuanto ustedes saben que se puede hacer mucho más, sabemos que están haciendo un esfuerzo puesto que este Ayuntamiento por la deuda que tiene contraída, pues necesita cuantos más ingresos mejor para poder solventarla, pero hay que ser consecuentes con la realidad que se vive, ayudar a nuestro comercio local y a esa gente emprendedora que ante la necesidad y ante la dificultad para encontrar empleo, pues buscan como una alternativa el hecho de emprender un nuevo negocio, pues eso ha hecho que este Ayuntamiento ponga facilidades para ello y desde luego facilidades económicas, pues es reconocible, pero siempre dejando claro que en lo sucesivo pues intenten encontrar otras medidas para seguir facilitando y ayudando a estos emprendedores y al propio comercio local de nuestro Municipio. Nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Simplemente para agradecer en nombre del Grupo de Gobierno a los distintos Grupos de la Oposición su respaldo, nada más.

SR. ALCALDE: Muy bien, pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, se acuerda por unanimidad.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA CREACION DE UNA COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA CONTRATACION PUBLICA.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, los electos locales actuaremos en el desempeño de nuestras funciones, de acuerdo con la Constitución, los respectivos Estatutos de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico y ajustaremos nuestra actividad a los principios éticos y de conducta contenidos en el Código de Buen Gobierno Local.

Y éste, entre otras MEDIDAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA LOCAL nos indica que:

"Resulta indispensable el estímulo y desarrollo de todas aquéllas medidas que contribuyan a acercar la administración local al ciudadano y garanticen la máxima transparencia en la gestión y la más amplia información. Para conseguirlo:

- Se articularán Comisiones de Control y Seguimiento en la contratación pública para garantizar que tanto la contratación realizada por el Ayuntamiento como por sus organismos autónomos y empresas de capital municipal se lleve a efecto bajo los principios de transparencia, legalidad, publicidad y libre concurrencia.

Así nosotros hacemos la siguiente propuesta:

- Que se cree una Comisión de Control y Seguimiento de la Contratación Pública en el Ayuntamiento de Alcantarilla. En la que estén debidamente representados todos los grupos municipales.

SR. ALCALDE: Intervenciones al respecto?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenos días, vamos apoyar la moción sin duda, nosotros hemos presentado en el otro aspecto de la balanza, en el Pleno pasado moción para que se brinde la posibilidad de que puedan existir personas que tengan interés en trabajar en empresas que contratación con la Administración y es te es otro punto de vista, sin duda alguna hemos propuesta la Ley de Transparencia en la Asamblea Municipal, se pretende que

toda la actividad de la Administración sea absolutamente conocida en todo momento por los administrados y desde este punto de vista es necesario no constituye un gasto más, simplemente una Comisión de control que debe de existir bien de cara a los ciudadanos y bien de cara al control y fiscalización por parte de los miembros del Ayuntamiento de cómo se va a desarrollando la actividad de Contratación para que no haya ninguna posibilidad de que se cometa ninguna infracción y eliminar los vicios que se han venido produciendo, por lo tanto vamos a votar a favor-

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también vamos apoyar la iniciativa presentada por el C.D.L., consideramos que es una propuesta muy acertada y oportuna para así visualizar mucho más la transparencia y la democracia con la que se debe de regir este Ayuntamiento y como ha dicho mi Compañera del Partido Socialista no supone la creación de esta Comisión ningún coste económico para este Ayuntamiento, por lo tanto yo creo que en pro de esa transparencia por la que debe de velar y debe de dar ejemplo este Ayuntamiento, sería acertado el aprobar esta moción, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien por parte del Grupo Popular vamos a votar en contra de esta propuesta tal y como ya se comentó en la Comisión Informativa, entendemos que existe ya los Órganos necesarios para desarrollar ese control, ese seguimiento que ustedes pretenden con este nuevo Órgano, también me gustaría recordar que están las Mesas de Contratación en la que todos están, todos los Grupos Municipales están representados y precisamente a esas Mesas de Contratación pues no voy a decir el 100X100 pero si el 90% de las veces, los Grupos de la Oposición no están presentes, entonces si ya hay un Órgano como es la Mesa de Contratación constituida y ya falta o no participan o no se personan precisamente en esas Mesas, no entendemos como todavía se pretenden crear más Comisiones de Seguimiento, nada más.

SR. ALCALDE: Más intervenciones?,.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, si, muchas gracias, en primer lugar decirle que nosotros asistimos a todas las Mesas de Contratación, es decir, lo del 90% vamos a ponerlo al revés, vale?, vamos a ponerlo al revés, asistimos al 90% y puede ser que a alguna no asistiáramos, pero no se trata de eso, iba de decir el Legislador en este caso, no el Legislador sino los propios partidos en este caso, Partido Popular, Partido Socialista que son los que elaboraron el Código de Buen Gobierno ya tenían en cuenta, ya tenían en cuenta, en todos los Ayuntamientos hay unas Mesas de Contratación para cualquier contrato o cualquier obra que se vaya a contratar a través de estas Mesas de Contratación, con eso ya contábamos, esto es un más a más y así lo proponen, es decir para que todavía y como dice así, "se articularan Comisiones de Control y Seguimiento en la Contratación Pública para garantizar que tanto la contratación realizada por el Ayuntamiento como por sus Organismo Autónomos y empresas de capital municipal, se lleve a efecto bajo los principios de transparencia, legalidad, publicidad y libre concurrencia, es decir, no es, no es excluyente el que ya exista una Mesa de Contratación para que además de esa Mesa se constituya una Comisión en donde se lleven a cabo todos estos principios que aquí se pretende cumplir, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, si.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Simplemente recordarle a la Sra. Concejala que a las Mesas de Contratación se asiste y ella sabe perfectamente, lo que pasa que aquí nos gusta un poco marear la perdiz para intentar diluir las cosas y votar en contra, una cosa es la Mesa de Contratación en donde se realiza la adjudicación y la contratación y otra es el seguimiento del desarrollo de lo que ya se ha contratado para ver si se cumple las normas de legalidad y si todo se desarrolla correctamente, entonces son fases distintas de lo que estamos hablando, van a votar en contra porque no les interesa que se hagan todos estos seguimientos, pero una cosa es la Contratación y otra cosa es el seguimiento de esa contratación.

SR. ALCALDE: Bien, ¿hay más intervenciones?, pasmos a votar la propuesta, votos a favor, 9, votos en contra? 10 y 1 abstención.

PUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE QUE SE DEN EXPLICACIONES EN RELACION CON LA READMISION DE UNA TRABAJADORA.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la democracia requiere de una participación activa de los ciudadanos, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

El Estatuto de los Trabajadores establece en su Artículo 4 que:

En la relación de trabajo, los trabajadores tienen derecho:

a) **A la ocupación efectiva.**

b) A la promoción y formación profesional en el trabajo, incluida la dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad

c) A no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo, o una vez empleados, por razones de sexo, estado civil, edad dentro de los límites marcados por esta ley, origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, afiliación o no a un sindicato, así como por razón de lengua, dentro del Estado español.

Tampoco podrán ser discriminados por razón de discapacidad, siempre que se hallasen en condiciones de aptitud para desempeñar el trabajo o empleo de que se trate.

d) A su integridad física y a una adecuada política de seguridad e higiene.

e) Al respeto de su intimidad y a la consideración debida a su dignidad, comprendida la protección frente al acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, y frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.

A la vista de la sentencia del TSJ de Murcia, que les condenaba "por violar derechos fundamentales", concretamente los art. 14, 24 y 28 de la CE. Declarando NULO el despido.

En el pleno del pasado mes de Junio, les pedíamos explicaciones del porqué se había actuado tan arbitraria y malintencionadamente al despedir a una trabajadora de esta casa. Y hoy les volvemos a recordar esta sentencia, porque a la vista de los hechos ni acatan las sentencias, ni cumplen las leyes y ni siquiera cumplen con los más elementales principios, como es el respeto a la Dignidad de la persona.

Después de aproximadamente un mes llaman de "hoy para mañana" a la trabajadora para que se incorpore a su puesto de trabajo al día siguiente de ser notificada.

Cuando lo hace, la tienen todo el día de "aquí para allá", y ni el Jefe de Personal, ni la Jefa del Servicio, se responsabilizan de asignarle tareas, ni puesto, ni nada de nada, por más que ella pide que se le asignen sus tareas.

Han tenido tiempo de sobra para leerse la sentencia y saber que tareas asignarle.

Al día siguiente, al llegar a su puesto de trabajo, todo sigue igual ó peor, le indican que se ubique en una mesa en la que le colocan: una torre de ordenador "sin pantalla, ni teclado, ni ratón", y dos teléfonos sin conexión. Y de asignarle sus tareas "nada de nada", que ya le dirán algo el Lunes. La tienen 8 horas sentada sin hacer nada.

¿Pero Uds. Se creen que se puede tratar así a las personas?

¿Por qué tenemos que ser los ciudadanos los que paguemos sus arbitrariedades?

Por todo ello, proponemos,

Que la Teniente de Alcalde de Personal, explique porqué y que criterios justifican esta forma de actuar del Equipo de Gobierno.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenos días otra vez, vamos a votar a favor de la moción y en cuanto a las causas ya se saben, nosotros trajimos la moción en el Pleno pasado, ya se les advirtió con tiempo que era un despido nulo y espero las

explicaciones porque una vez que un Tribunal ordena que se proceda a la readmisión, debe producirse la readmisión pero de inmediato y en un puesto de trabajo efectivo, el trabajador tiene derecho al trabajo no a que le llamen para marearlos, espero que exista una explicación adecuada de que puesto de trabajo se le de, que de verdad esa trabajadora este trabajando y que no reciba ningún trato que sea presuntamente humillante, a la espera de las explicaciones de la Sra. Concejal de Personal.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde I.U. Verdes también apoyamos la moción presentada por el C.D.L. consideramos que por los hechos que conocemos que es totalmente, y no solamente inhumano sino es totalmente una irresponsabilidad por parte de su Concejalía el hecho de que a esta trabajadora, pues se la tenga ahora mismo en las condiciones que se la tiene y desde luego, pues yo creo que hay suficiente demanda de servicios para que esta trabajadora tenga un trabajo, su trabajo y por lo tanto en unas condiciones adecuadas que por derecho y por ley así se debe de cumplir y que por tanto usted como responsable de Recursos Humanos pues así debe de garantizar y no lo está garantizando, por lo tanto a la espera de que nos de las explicaciones de porque se están produciendo estas circunstancias con esta trabajadora, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días de nuevo, parece que estamos aquí apaleando a esta trabajadora y nada más lejos de la realidad, creo que ya en el Pleno pasado, no lo recuerdo bien, que ya estuvimos explicando cual fue la situación de esta trabajadora por el cual se tramitó el despido, que no venía a ser otro que el cese desde el 2011 de la subvención en virtud de la cual a esta trabajadora se le tenía contratada, la subvención en concreto era para el mantenimiento del Centro de Empleo Local para Mujeres, desde el 2011 cesó esa subvención por lo que se tramitó el despido, recurrió, el Juzgado se pronunció y este Ayuntamiento la ha tenido que readmitir, pero tal y como ya expuse en el Pleno pasado en la Sentencia viene muy claro, se ha readmitido a su puesto de trabajo y esta Concejala ya explicó que su puesto de trabajo supuestamente era el Centro de Empleo Local para Mujeres que ya ni existía en espacio, ni existía el

servicio, entonces, pero que no existía porque ya el Convenio, la subvención por parte de la Comunidad Autónoma desapareció, entonces viene la Sentencia y por parte de este Ayuntamiento se acata como ya lo dije claramente, ha venido la Sentencia y este Ayuntamiento acata, ahora bien es readmitida, donde?, si no hay Centro Local de Empleo, que es lo que ha podido ocurrir, que aquí no apaleamos a ningún trabajador, pero si que se le ha intentado reubicar y buscar un espacio para que pueda ella desarrollar ella las funciones de su categoría profesional, es decir de administrativo que son las que a fecha de hoy está realizando, punto, ya no hay más, ya no hay más trato vejatorio, ni inhumano, vamos que es que da la sensación de que estamos ahí en un cuarto de ratas encerrada, no, que imagen están intentando vender el Grupo CCDI.?, que imagen está intentado dar?, vamos a ver, la situación es la que es, esta trabajadora está desarrollando al día de hoy sus funciones, que desde que se les notificó han pasado unos días, desde que se notificó la Sentencia hasta que se le ubica un sitio en Servicios Sociales puesto que ella pertenecía a Servicios Sociales, pues se ubica un sitio porque ya digo, el Centro de Empleo Local para la Mujer ya no estaba ni siquiera el espacio, ni siquiera el espacio, se ha buscado su sitio, su mesa y su ordenador y ya está y a fecha de hoy está desarrollando sus actividades, sus funciones, ya digo correspondientes a su categoría profesional de administrativo en el área de Servicios Sociales, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, en primer lugar el C.D.L. no busca ninguna imagen de nadie, buscamos que se respete por parte del Equipo de Gobierno no decíamos en la propuesta de moción la dignidad y en este caso la dignidad de una persona, ha nombrado usted el apalear, es decir los malos tratos no son solo físicos, sino también psicológicos y es un maltrato psicológico tener a una persona 8 horas sin hacer nada sentada en una mesa, mandándola de un sitio para otro a ver si alguien le aclara cuales son o no son sus funciones y eso está sucediendo incluso a día de ayer, es decir ha transcurrido ya con hoy sería una semana que la tienen sin aclararle sus funciones incluso usted

ahora mismo acaba de decir aquí en el Pleno que sus tareas son de administrativo y yo le recuerdo la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia y le voy a leer también un Decreto del Sr. Alcalde, la Sentencia declara el despido NULO, "con lo cual a de volver a la situación que había al día de ese despido", es decir Orientadora Laboral, no administrativo, Orientadora Laboral, han tenido tiempo desde principios de Junio hasta hoy que conocen la Sentencia de antes de llamarla a incorporarse a su puesto de trabajo y aclararse y que cuando ella viniera se incorporara a tiempo efectivo, decirle las tareas que correspondieran, si han desaparecido y han quemado todos los papeles de las tareas que ella venía desarrollando hasta el día de su despido, creen algo similar, no pasa nada, creen algo similar, como Orientadora Laboral de no se, de la Mujer o en cualquier otro puesto dentro de Servicios Sociales que seguro que hay muchas tareas, seguro que hay muchas tareas por cumplir, le decía que le voy a leer precisamente la misma orden que dio el Alcalde el día 15 de Junio en donde en cumplimiento de la Sentencia termina diciendo "en ejecución de dicha Sentencia y siguiendo asesoramiento de los Servicios de los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento, admitimos la readmisión de la citada empleada municipal que deberá hacerse en las mismas tareas, medios y jornadas que venía desempeñando antes de su despido, en virtud de lo cual procede inmediatamente a inscribir a la citada empleada, asignándole más misma tareas, medios y jornadas que venían desempeñando antes de su despido, firmado Luis Linares Llabrés".

Esto está muy bien en el papel, pero luego la realidad ustedes saben que no es así, aún hoy no le tienen asignada ninguna función, eso está tipificado en el Estatuto de los Trabajadores, pero es que es más, está tipificado en el Código Penal, es decir no se puede tener a una persona, no se puede tener a una persona en un puesto de trabajo y sin ocupación efectiva del mismo, hay que hacerse lo mirar, porque esto,..... que no solo afecta en el tema de la moción, es decir han vulnerado, vulnerado y así los condenan el Tribunal Superior de Justicia, han vulnerado

artículos de la Constitución que son derechos fundamentales como es el derecho a la igualdad de todos los españoles y ustedes ni caso, bueno, pues sigan, sigan así, ya veremos cuales son las consecuencias de esto, pero realmente, pero es una pena que seamos nosotros los ciudadanos los que tengamos que estar soportando y pagando todas estas incongruencias por su parte, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Procure tener cuidado con el lenguaje porque aunque solo lo diga de broma lo de apalear y meter en el cuarto de las rata, son formas muy feas de hablar, tampoco es que estemos para tirar cohetes con que no exista conflictividad con los trabajadores y con que los trabajadores aquí estén soportando muchas presiones, pero ya es que faltaba más que llegáramos hasta el limite de apalea y meter en el cuarto de las ratas, eso ya seria lo último, ya nos llueven bastantes demandas, eso por un lado, segundo, yo creo que se pueden reasignar tareas perfectamente, usted ya sabe a lo que le ha condenado la Sentencia y no hablamos ya de subvención ni de nada, simplemente el despido era NULO y ustedes tenían que contratarla y si conectamos esto con la anterior moción que ustedes decían que están luchando mucho para reactivar la actividad económica y porque Alcantarilla vaya muy bien y por so bajan las tasas municipales y les van a cobrar menos por las licencias, que es lo que tienen que hacer no, muchísimo más tendían que hacer, digo yo que deberíamos con la boquica pequeña no, dice usted que no existe ya la plaza para la que se creó que era para fomentar el empleo de la mujer, anda que no tenemos aquí servicios aunque no sea esa plaza y tenemos una Agencia de Desarrollo Local que a bombo y platillo decimos que queremos incentivar la activación del empleo, por la tasa que ha salido en el observatorio de empleo que tenemos pendiente este mes 5.000 en l interanual 5.600 parados en Alcantarilla, una de las tasas más altas, la 5ª de desempleo de la Región, entre ellas muchísimas mujeres, mire si hace falta personal en el Ayuntamiento aunque no sea competencia exclusiva la de crear

empleo pero si de fomentarlo, para que a esta trabajadora y a 27.000 más la empleáramos en fomentar el empleo de la mujer, de las personas mayores de 45 años, de los jóvenes y de quien haga falta, osea que no hace falta esta trabajadora, trabajando efectivamente que es su derecho al trabajo, no, a la asignación de tareas efectivas, es el derecho de todo trabajador y usted lo sabe perfectamente, porque hay otra gente que no lo puede saber, pero usted es Abogado igual que yo, eso una, por ese motivo, por dignidad de la persona y anda que no hace falta gente trabajando en el Ayuntamiento y en la Agencia tan bonita de Desarrollo Local que tenemos, mire usted, para fomentar el empleo.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor? 10, votos en contra?, 11, se desestima por tanto.

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DEL T.S.J. DE MURCIA 00812/2013.

SR. SABATER ALBERTUS: Bien, el nombre de la propuesta completo, porque aquí en el Orden del Día no aparece completo, la propuesta es para el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia 812/2013 para restituir también a los trabajadores de este Ayuntamiento todos sus derechos y para la dimisión o cese de la Concejala de Personal Nuria Guijarro, esta es la propuesta que ha presentado el Grupo Municipal Socialista y estamos hablando de una nueva Sentencia en el punto anterior hemos hablado de una Sentencia, en este volvemos hablar de otra Sentencia, además de Sentencias repetidas porque esta ya es la segunda vez que este tema viene aquí, en cualquier caso es que lo que a mi me preocupa es que ver que la actitud de la Concejala no cambia, sigue siendo la misma a pesar de los perjuicios que eso causa a los trabajadores del Ayuntamiento y también de los perjuicios económicos que eso está causando a este mismo Ayuntamiento y que son muy elevados, nosotros en la propuesta recordamos que hubo una Sentencia en 2012 del Juzgado de lo Social núm. 4 que declaraba NULO el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento del 29 de septiembre de 2011, por el que se adoptaron medidas en materia de jornada, horario y gastos de

personal. Ante dicha sentencia y los perjuicios que quedaba demostrado se había causado a los trabajadores de este ayuntamiento y al ayuntamiento mismo, el Grupo Socialista solicitó la celebración de un pleno extraordinario, ese Pleno extraordinario se celebró, ya en aquel momento pedíamos su dimisión porque nos parecía muy grave la vulneración de derechos de los trabajadores que se había hecho y también pedíamos que se restituyera a todos los trabajadores afectados todos los derechos que le fueron eliminados ilegalmente por ese acuerdo de Pleno, eso no se cumplió, se votó a favor todos los Grupos de la Oposición, voto en contra el Partido Popular, ahora nos encontramos ante una nueva Sentencia en este ocasión del Tribunal Superior de Justicia de Murcia que viene a poner de manifiesto que la Concejala de Personal Nuria Guijarro no respetó los cauces establecidos legalmente al establecer las condiciones laborales de los trabajadores y este es un hecho agravado a nuestro entender porque está actitud la sigue manteniendo en la actualidad con los perjuicios que ello ocasiona a los trabajadores en primer lugar y también por los perjuicios que ello ocasiona a este Ayuntamiento.

Y es por estos motivos por lo que en la propuesta pedimos la dimisión, exigir la dimisión de no producirse el cese de la Teniente de Alcalde de Personal Nuria Guijarro Carrillo, por la prepotencia demostrada al haber planteado un acuerdo al pleno sin haber seguido los trámites establecidos en la legalidad vigente, y por la incompetencia demostrada en la gestión de las medidas planteadas, así como por los perjuicios ocasionados a este ayuntamiento.

Y también pedimos una vez más y esperemos que ya de una vez se cumpla la Sentencia, restituir a todos los trabajadores afectados todos los derechos que les fueron eliminados ilegalmente por el acuerdo de pleno a que se refiere la sentencia.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, muchas gracias, estamos totalmente de acuerdo, ya lo hemos dicho por activa y por pasiva en numerosas

ocasiones aquí en este Pleno, es decir ya la Sala Social núm. 4 de Murcia declaro NULO el acuerdo del Pleno, ahora lo ratifica el Tribunal Superior y deben de tomar las medidas, deben de tomar las medidas, afecta a todos los trabajadores a todos, recordarles solamente que lo que se anula en esa Sentencia es el acuerdo del Pleno, no a una parte de ese acuerdo que ustedes trajeron al Pleno, por supuesto que se va hablar mucho de Sentencia, antes hemos hablado de una, ahora estamos hablando de otra y posiblemente hablemos de alguna más, posiblemente no, seguro que hablaremos de alguna más, creemos que la gestión que estás haciendo en este caso la Sra. Guijarro, pues es más que nefasta, insuficientemente clara como que por su parte pida la dimisión o en este caso el Sr. Alcalde la cese, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, vamos apoyar la moción presentada por el Partido Socialista, es una pena que usted esté permitiendo que la situación que se está viviendo en este Ayuntamiento con los trabajadores y trabajadoras esté llegando al punto que está llegando, que los trabajadores y trabajadoras se vean obligados a recurrir a la Justicia para llegar, para reivindicar unos derechos que usted como responsable y como mandataria en la Concejalía de Recursos Humanos debería de velar y debería intermediar y poner todo de su parte porque realmente esos derechos y esas condiciones laborales que nuestros trabajadores y trabajadoras exigen y además que tienen derecho a ello, pues se vea cumplida y eso simplemente deja ver y deja más que patente, pues una vez más, pues su incapacidad política en cuanto a la gestión de sus Concejalías no solamente ya en la de Hacienda, sino también en la de Recursos Humanos, pero si grave es una, grave es la otra, porque está generando una situación entre los trabajadores que por desgracia nunca se debería de haber dado y desde luego usted no está sabiendo por ningún medio el llegar a un dialogo y a una conciliación con ellos par llegar a un acuerdo, para un mutuo acuerdo que en más de una ocasión ellos el han planteado y han tendido la mano, que usted también ha accedido a o le ha hecho por los canales más legales para poder entrevistarse con ellos,

pero sin llegar a nada y a través de una total imposición y una actitud totalmente antidemocrática, por lo tanto estamos totalmente de acuerdo con la dimisión, con la petición de dimisión o cese de usted en esta Sra. Guijarro y desde luego totalmente de acuerdo en que cumpla con esa Sentencia y que se restituyan los derechos de nuestros trabajadores y trabajadoras, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, pues vamos a ver, volvemos a hablar de lo mismo y es de unas medidas que en materia de personal se adoptaron, unas medidas que yo creo que es importante recordar, que se trataba de prestaciones extraordinarias, se trataba de que en verano, pues en vez de salir a las 2, pues se saliera a las 3, es decir, la gran medida es como el Partido Socialista impuso no solamente a los funcionarios de este Ayuntamiento sino a toda la Administración de bajar el sueldo a todos los funcionarios, no, no, el Grupo Popular y por parte de esta Concejala se adoptaron y se propusieron el Pleno una serie de medidas que única y exclusivamente se referían a prestaciones extraordinarias no tocando el sueldo, punto primero; punto segundo, se insiste en actitud, en que sería necesario mayor actitud dialogante, que los Grupos Sindicales me han tendido más de una vez la mano, vamos a ver para la adopción de esta medidas esta Concejala se sentó con los Representantes Sindicales y ahí están las Actas y se han aportado, otra cosa, otra cosa es que se llegan acuerdos si ambas partes quieren llegar a acuerdos y en más de un Pleno lo he dicho, ahora bien, si los Grupos Sindicales o algunos Grupos Sindicales llevan o adoptan una actitud no dialogante, aunque luego se pretenda vender otra cosa, pero que por lo menos se va a poder alcanzar, porque recuerdo el tema de la Relación de Puestos de Trabajo que todavía a esta fecha estoy esperando una propuesta por parte de los Grupos Sindicales tanto que se meten con la propuesta por parte de esta Concejala, todavía estoy esperando que los Representantes Sindicales presenten supuesta Relación de Puestos de Trabajo, quiero decir con esto que

bueno, entiende esta Concejala que los Grupos Sindicales tienen que cumplir un papel y sobre todo ahora en crisis, pero me hubiera gustado verlos a esos que gritaban en el Pleno que se adoptaron, me hubiera gustado verlos también gritar cuando el Partido Socialista a nivel Nacional dijo de bajarle el salario a todos los funcionarios, me hubiera gustado también verlos en este Pleno gritar y no estuvieron y ahí lo dejo, ahora bien el Grupo Popular claro como es del Partido Popular ha adoptado unas medidas que yo no lo se, medidas que se refieren a que en verano en vez de salir a las 2 como antes, pues que se cumpla el horario hasta las 3, porque dice 2,30; 3, 3,30, por tanto se habla de restituir los derechos como si se hubiera recortado vamos a decir el salarios que no ha sido así por parte del Grupo Popular, que esta Concejala se ha sentado, se sienta y se seguirá sentando con los Representantes Sindicales y seguirá llegando a acuerdos siempre y cuando haya una actitud dialogante entre las dos partes, vuelvo a insistir con respecto al tema de los derechos de los trabajadores y todo eso, hay a pesar de la situación, hay un compromiso que más de una vez y además los Grupos lo saben, los grupos sindicales lo saben, hay un compromiso por parte de este Grupo de Gobierno de la estabilidad en el empleo por parte de los trabajadores temporales, decir yo creo que la postura por parte de este Grupo de Gobierno que efectivamente se llevaron a cabo en materia de personal una serie de ajustes igual, ajustes igual como lo sufrimos todos los grupos y como se sufrieron en todas las Concejalía, es decir que no estamos solamente hablando que se ha recortado no, en temas personal, no se ha recortado en todas las Areas, en todas las Concejalías y por parte de nuestros salarios también se ajustaron bastante, bastante más y muy bien hecho que está, por tanto yo concluir, bueno, exigir la dimisión, el cese, evidentemente yo pertenezco a un partido político y siempre se está a disposición del partido, lo que el partido diga, así tendré que hacer, yo entiendo no soy yo la que tengo que juzgar mi gestión, supongo que será salvando que estoy a disposición evidentemente del partido y de este Alcalde, que será los

vecinos de Alcantarilla los que dentro de dos años creo, pues valore si la gestión del Partido Popular no solamente mía, si ha sido la correcta o no ha sido la correcta, nada más.

SR. ALCALDE: Más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, algunas cuestiones también la tienen que juzgar los Tribunales de Justicia y este es un caso y aquí el Tribunal de Justicia no le da la razón a usted ni a su gestión, además usted habla como que son medidas poco más o menos, que poquito, unas cuantas medidas ahí de alguna pequeña hora, alguna, no vamos a ver si usted se lee la Sentencia, supongo que se la habrá leído, aquí lo que declara nula son las modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo adoptadas por el Pleno, por acuerdo de Pleno de la Corporación, es decir estamos hablando de modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo, no se lo voy a leer porque son varios folios, si usted se las sabe mejor que yo, usted aquí se pone a explicar un montón de cosas con tal de que no nos centremos en el tema, en el tema nos estamos centrando en que usted a pesar de que diga que se sienta con los Sindicatos y parezca aquí que es una persona muy abierta, usted no está siendo, eso lo hemos debatido en muchas ocasiones aquí en el Pleno y no se trata de aquello una vez más porque el tema queda cerrado con la Sentencia del Juez y el Juez ya dice que usted no ha negociado, usted no ha negociado y aquí poco más o menos que en algún momento se ha dicho como que los Sindicatos son los que se levantan, los que no quieren, yo por nombrar a persona, aquí el Sr., representante de la UGT Federico Sesma que es el que presenta la demanda, tiene razón en lo que dice y no es ya que lo diga yo, es que se da el Tribunal Superior de Justicia, esa razón se la da el Tribunal Superior de Justicia y usted tiene que verse la Sentencia y reconocerlo, usted no ha negociado con los Sindicatos y el Juez así lo reconoce y usted no ha seguido los cauces establecidos legalmente y usted ha hecho unas modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo de los trabajadores de este Ayuntamiento que han sido declaradas nulas por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia y eso le supone

un, eso le supone al Ayuntamiento mucho dinero, según sus propias palabras más de un millón de Euros por año, si hablamos ya de dos años, pues estamos hablando de dos millones de Euros, si a usted le parece poco, a mi no me parece poco, a mí me parece mucho, me llama también la atención de que ustedes lo que alegaban, lo que alegaban en su argumentarlo, los propios argumentarios que llevaron a los Tribunales, de que estas medidas se habían adoptado porque había una causa grave de interés público y así lo reconocía, pero es que la segunda, ya la segunda vez que esto va a los Tribunales ustedes vuelven a alegar la cusa grave de interés público, pero ya le dice el Juez lo mismo que le dice en la primera, no son capaces de demostrar que esa causa exista, no son ustedes capaces de demostrar ni siquiera sus propios argumentos, ni siquiera sus propios argumentos, es decir, no son ciertos, no son ciertos porque fueran ciertos ustedes se lo habrían llevado al Juez, ustedes han faltado aquí, aquí han quedado cosas claras en esta historia, es decir que usted no respeta los derechos de los trabajadores, usted no respeta los derechos de los trabajadores y ya se lo están diciendo los jueces en distintas Sentencias, en la Sentencia contra este acuerdo, en la Sentencia contra los despidos nulos que le han declarado varias, usted no está respetando los cauces legales establecidos legalmente para hablar con los trabajadores y eso se lo dice el Juez no se lo digo yo, se lo está diciendo un Juez, aquí se lo hemos dicho también en repetidas ocasiones, pero ya no se trata de que digamos lo que hemos dicho aquí, se trata ya de que digamos lo que dice la Sentencia y usted no está respetando para nada el dinero de los ciudadanos de Alcantarilla, nos está saliendo muy cara esta actitud suya, usted tiene aquí una actitud muy prepotente, es que da igual lo que diga la Sentencia, usted erre que erre se mantiene en las mismas y da igual que la Sentencia dice que usted no negocia, usted dice que son los Sindicatos y da igual, es que a usted le da igual, es decir que no puede ser y eso nos está saliendo muy caro, lo estamos pagando muy caro con el dinero de los ciudadanos de Alcantarilla, me gustaría que

usted pensara, se parara a pensar lo que hoy en día cuesta a la gente de Alcantarilla pagar sus impuestos, unos impuestos cada vez más caros, un IBI que este año ha subido un once y pico por ciento, un agua que ha subido un 17%, que cuesta cada vez más, los impuestos municipales están cada vez más caros y deberíamos de mirar con lupa cada céntimo que pagan los ciudadanos de Alcantarilla y usted con esta actitud de prepotencia, de soberbia, está pidiendo mucho dinero a los ciudadanos de Alcantarilla, yo lo que le pido es que realmente cambie de actitud, hay varios pleitos pendientes con el tema de los Sindicatos y yo hablaría con ellos, yo le sugiero que hable con ellos, que habla con ellos realmente, que negocie con ellos realmente, vamos a ver si se consiguen retirar porque al paso que vamos esto nos va a salir mucho más caro y los va a perder otra vez porque los argumentos son los mismos y la actitud suya es la misma, léase la Sentencia, cumpla la Sentencia, pensamos, se lo dije antes con la Concejalía de Hacienda, que le viene grande, creo que la de Personal le viene más grande todavía y pensamos que esto, hay que asumir una responsabilidad, por eso pedimos su dimisión o su cese, y en cualquier caso restituya ya inmediatamente, cumpla la Sentencia y restituya los derechos a los trabajadores, los derechos que se les quitaron ilegalmente.

SR. ALVAREZ GARCIA: Sra. Guijarro, sigue usted sin admitir ni reconocer lo que le dice la Sala 4 de lo Social y el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, se lo dijimos el día 29 de Septiembre de 2011 en el Pleno y sin que lo dijera ningún Tribunal, usted, usted no había negociado con los Sindicatos a pesar de que diga que se sienta con ellos, usted no había negociado con los Sindicatos, una postura inteligente llegar y decir, le hecho la culpa al Sindicato, negociar es un toma y daca, es dar algo a cambio de y usted eso no lo ha hecho nunca ni en ningún momento, no se sentó a negociar, posiblemente se sentara pero a imponer y se lo ha dicho un Tribunal y el otro superior, se lo han ducho ya dos veces, que tiene que venir el Tribunal de Estrasburgo también a decírselo para que usted lo entienda y lo asuma?, asúmalo por favor, asúmalo, se lo han

dicho ya dos veces, no ha negociado y por eso le han tumbado y le han declarado acuerdo NULO de Pleno las dos Sentencias y ahora tiene que rectificar y donde usted dijo también en el Pleno del día 29 de Septiembre de 2011, que esto iba a suponer, no como usted ha dicho media hora más en verano, no, eso afectaba a las ITES a todos los Convenios que había con la Policía, a todos los funcionarios de este Ayuntamiento, suponía más de un 1.100.000 €uros de ahorro neto en un año, según sus propias palabras, según sus propias palabras, cosa que ahora tendrá que reintegrar de una forma u otra, o bien mandado a todo el mundo de vacaciones a sus casas por todas las horas extras que se ha echado durante este año y medio o casi dos años que llevan transcurridos o pagando en dinero esas horas o pagando todo lo que se ha dejado de pagar en las ITES, etc. etc. nos va a costar más de un millón y medio de €uros seguro por esa irresponsabilidad por su parte de no negociar, dice que se sienta, pues..... se va a los Tribunales, a lo mejor ella la creen, pero vamos las Sentencias son totalmente en contra y precisamente por no sentarse a negociar, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, si no hay más intervenciones pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra? 11.

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE QUE SE REGULARICE EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACION MERCANTIL.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Parece que esto vaya hoy de Sentencias como decíamos, leo la moción, En Septiembre del año pasado presentábamos a este pleno una moción con la siguiente exposición de motivos:

"En los últimos meses, nuestro Ayuntamiento ha sido condenado a pagar hasta en 3 ocasiones importantes indemnizaciones por despidos improcedentes. En total algo más de 100.000 €. En los 3 casos se trataba de personas contratadas mercantilmente.

Y en cambio las sentencias firmes no lo reconocen así, sino que establecen la relación con nuestro Ayuntamiento como "Laboral". Y nos condenan a pagar por ello incluso a la Seguridad Social, además cantidades no incluidas en los 100.000 € mencionados.

Y como tenemos conocimiento de la existencia de otros 7 ú 8 contratos similares, según consta en el Perfil del Contratante de nuestra página web: www.alcantarilla.es.

.....
Y como desconocemos y no entendemos las razones que llevan al equipo de gobierno a realizar este tipo de contrataciones, esperamos del mismo su debida aclaración".

Ya no les vamos a pedir aclaraciones, ya que acabamos tener conocimiento de la sentencia nº 672/2013 del TSJ de Murcia a su Recurso de Suplicación nº 699/2012, en la que además de fallar en su contra, les vuelven a condenar a pagar las costas.

Dicha sentencia, es muy clara y sólo les deja la posibilidad de Recurso de Casación, y confirma la Relación Laboral de estas personas con entre otros los siguientes argumentos:

"Esta Sala estima, asimismo, que tanto los actuales contratos de servicios, como las anteriores figuras de los de consultaría, asistencia técnica y servicios, en consonancia con su característica principal de que su objetos se concreta en el resultado de una actividad, son de carácter temporal por lo que los servicios objeto de contratación no pueden ser coincidente con las necesidades de carácter normal y permanente propias de las administraciones contratantes, las cuales se satisfacen a través de la actividad desarrollada por los funcionarios o por los contratados en régimen laboral.

En el presente caso, con aplicación de tal interpretación jurisprudencia, esta sala debe de confirmar el criterio del Juzgador de instancia, y estimar que los contratos de asistencia técnica y de servicios otorgados a los actores no son validos para dar cobertura legal a los servicios prestados por ellos, pues estos no se han ajustado a las previsiones contenidas en cada uno de los contratos, no solo porque los servicios se han desarrollado en el centro de trabajo de la comunidad autónoma demandada, siguiendo las instrucciones de sus superiores jerárquicos, con sujeción a un horario diario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, disfrutando de vacaciones anuales en régimen igual al del personal laboral, sometidos al control y

supervisión de otra persona, utilizando los medios materiales puestos a su disposición y figurando en el organigrama y directorio del centro de trabajo junto al resto del personal de la misma, circunstancias de la prestación de servicios en las que concurren los elementos de ajeneidad, dependencia y retribución característicos de la relación laboral (artículo 1.1 del ET EDL 1995/13475) sino también porque la actividad por ellos desarrollada, que se describe en el apartado tercero de los hechos declarados probados, corresponde a la que es objeto de la suma de los contratos administrativos otorgados y se corresponde a la actividad que con carácter permanente se desarrolla en el Servicio de Calidad Ambiental en el que los actores fueron encuadrados; los objetos diferenciados de los contratos administrativos otorgados no son otra cosa que una artificial descomposición de las actividades que los actores han venido desarrollando con normalidad durante todo el tiempo en el que han trabajado para la administración demandada, siguiendo las ordenes e instrucciones de sus superiores sin que quepa circunscribirlas al periodo concreto de tiempo que en cada contrato se especifica. La sucesión de contratos administrativos encadenados, de forma que la prestación de servicios ha sido interrumpida revela, asimismo, que se trata de satisfacer necesidades permanentes de personal del servicio en el que los actores han prestado servicios, ante la insuficiencia de su plantilla

Por todo ello, hacemos la siguiente Propuesta:

Que la Teniente de Alcalde de Personal, nos diga cuantas personas están actualmente contratadas mercantilmente, y manteniendo una relación laboral.

Que no sigamos en "Fraude de Ley". Que se regularice esta situación, contratando como "Personal laboral" a estas personas.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenos días de nuevo, yo no se, han puesto dos Jueces nuevos de refuerzo pero van a tener que poner uno exclusivamente para Alcantarilla, porque llevamos de asuntos en los Tribunales que esto no es normal, entonces yo no quiero pensar porque sigo pensando en la honestidad de la gente y en la

buena fe y en que la gente se preocupa por las cosas, no quiero pensar que esta fraude sea de mala fe, sigo considerando que a lo mejor ha sido por descuido, por desconsideración, por ahorrarse unas pelillas, pero es que claro como está costando ya tanto dinero, yo creo que su equipo jurídico sabe perfectamente deslindar lo que es un contrato mercantil de lo que es un contrato laboral, si ustedes van a utilizar contratos mercantiles háganlo correctamente y con las funciones que le corresponden y si no, hagan contrataciones laborales porque aunque les cueste más de inicio porque tengan que pagar gastos de seguridad social, pues luego nos ahorraremos de que los demanden y tengamos que pagar un montón de dinero en indemnizaciones y luego como ustedes cumplen tardíamente todo lo que cumplen, en intereses, en costas de letrados y en todo lo que tenga que venir, entonces por favor tengan un poco de aplicación cuando vayan a contratar a gente, lo que tengan ahora contratado regularícnlo antes de que nos demanden, porque yo creo que ya está bien, es que ya yo vamos hacemos expertos, procedimiento num.... tal, tal, cual, Sentencia es que hasta el que no conozca, Alcantarilla siempre está por las Sentencias, si yo me tropiezo más con los compañeros y los funcionarios de aquí llevando papeles en el Juzgado que aquí en la misma Alcantarilla, es que esto ya es desesperante y además la mala imagen que damos de no saber ni aplicar contratos, de no saber ni siquiera de que forma contratar a la gente, de incumplidores, ya bueno dices que te pongan una demanda porque debes cantidades porque no tienes dinero para pagar a los proveedores, pues vales esta la cosa, pero jolines, es que tanto Contencioso laboral, pues por favor pongan un poquito de aplicación, ya no digo mala fe, simplemente yo que se porque soy muy buena gente y tiendo a pensar bien de todo y no a ir por el lado malo, pero tengan un poco de cuidado, por Dios.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, simplemente decirle Sra. Guijarro que otra más en la frente, es decir nuevamente con, a través de la moción que plantea el CDL y con la cual estamos totalmente de acuerdo, pues se deja aún más

patente nuevamente el hecho de su incapacidad e ineptitud dentro de su Concejalía, de verdad, yo sinceramente de usted el mes de Agosto me lo dedicaría seriamente a replantearme seriamente si está perjudicando o esta beneficiando realmente al pueblo de Alcantarilla porque sinceramente, pues pongo en duda, muy en duda su gestión y es que está quedando más que clara, creo que sobran las palabra y que desde luego, otra en la frente, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, brevemente, vamos a ver, por parte de, este tema ya se debatió en otro Pleno, el tema de los Contratos y creo que ya entonces aclaré que no existen en este Ayuntamiento Contratos Mercantiles en todo caso son Contratos de naturaleza administrativa que la Ley de Contratación de las Entidades Locales a nivel de la Administración Pública las ampara, es decir que es una forma de contratar amparada en Ley y no hablamos en cualquier caso como usted habla de Contratos Mercantiles, son Contratos de naturaleza administrativa y vuelvo a insistir, es una formula de contratación amparada por la Ley, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, gracias Sr. Alcalde, Sra. Guijarro yo pocas palabras más hay en esta moción, me he limitado a leerle lo que le vuelve a decir el Tribunal Superior de Justicia de Murcia que confirma la relación laboral de estas personas, sabe usted perfectamente porque fueron tres las despedidas en ese momento y digo despedidas porque al final son despidos, no son vencimientos de contrato, que detrás de este Sentencia vienen otras dos o tres más, exactamente iguales y por los mismo motivos, lo que pasa es que bueno, está difiriendo en las fechas porque cada una la presentaría, me imagino que en su fecha, es decir, son tres chicas que trabajaban aquí en el Area de Urbanismo, bueno hay otra persona más creo y que todos hicieron lo mismo, dice usted que no existen contratos mercantiles, yo le digo que si, usted le puede llamar administrativos, pero la Seguridad Social nada más que entiende de dos relaciones, osea la mercantil y la laboral, no entiende así de otra cosa, contratar mercantilmente quiere decir que se tiene que pagar el

autónomo, vamos a llevarlo al lenguaje fácil y sencillo que lo entiende todo el mundo, es decir, o paga usted la S. Social o se la paga el trabajador en este caso como autónomo,. Ustedes tienen contratado que yo sepa, a un Abogado, a un Podólogo, a un Fisio y a no se cuantos más, está en la página WEB de su Ayuntamiento, están en la página WEB, al margen habrá alguno más de los que hayan contratos que estén sin publicidad porque no superen los 18,000 €uros y no lo sepamos, pero lo cierto y verdad, usted está casada igual que yo, usted puede tener una relación con su marido extraordinaria durante 25, 30 o 50 años y llega el día que se pelean y entonces van a muerte y ahora mismo usted con esos trabajadores puede tener una relación magnífica y mañana tener un problema con ellos y entonces ya esos trabajadores se convierten como estos en unos demandantes de derechos, demandantes de derechos y le van a exigir los derechos que correspondan, entonces esa relación que ellos están teniendo ahora mismo, está en fraude de Ley, así de claro, se lo dice el Tribunal Superior de Justicia, no se lo digo yo, arréglenlo, no le estamos pidiendo otra cosa, por un lado dígame, pues tenemos 7 personas o 15 o ninguna en contrato como usted lo quiera llamar administrativo o mercantil, osea que se pagan ellos el Autónomo, porque luego estos contratos como usted verá aquí, nos obligan a pagar a nosotros la S. Social de todos los años que han estado trabajando que tiene usted que pagarla y firmarla, si han estado 7 años como Autónomos dados de alta ellos, ahora, usted tiene que pagar la S. Social de esos 7 años porque la condenan en el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, entonces no es relación ni administrativa, ni mercantil ni nada de nada, háganlo bien, es lo único que le estamos pidiendo y por favor dígame cuantos son, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos favor?, 9, votos en contra 11, se desestima.

PUNTO DÉCIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA APERTURA DEL C.A.I. Y SU MANTENIMIENTO.-

SR. HERNANDEZ PEREZ: Bueno días y muchas gracias Sr. Alcalde, todos los grupos municipales de la oposición hemos solicitado

reiteradas veces la apertura inmediata del Cai. Paso a leer lo que se dijo en su día por el propio Alcalde y que se recoge en nuestra web municipal:

"El futuro Centro de Atención a la Infancia de Alcantarilla prestará un servicio social y educativo a 185 niños y niñas de entre 0 y 3 años. La futura guardería pública municipal, se suma a la ya existente en la plaza Pepe de la Pequeña -la Escuela Infantil Beata Piedad de la Cruz-, así como las que gestionan la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial "Oeste", la Base Aérea de Alcantarilla y la Cooperativa de Enseñanza Samaniego. También estuvieron presentes el secretario general de la Consejería de Política Social, Fernando Mateo y la teniente de alcalde de Servicios Sociales, Mónica García, junto con otros miembros de la Corporación Municipal.

La importante inversión económica que se realiza en este Centro de Atención a la Infancia es de 1.082.706, 64 €, de los que 986.351,58 euros están destinados para la construcción y 96.355,06 euros están previstos para el equipamiento del edificio. La financiación nos ha llegado a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración de la Región de Murcia, por una aportación de 900.000 euros, contribuyendo el Ayuntamiento de Alcantarilla a esta inversión inicial con la cesión del solar de 1.024 m², valorado en la actualidad en 2.980.261,88 euros.

Para el alcalde de Alcantarilla, Lázaro Mellado, "la construcción de este Centro se enmarca en un conjunto de actuaciones y programas que pretenden facilitar los medios que hagan posible la conciliación de la vida familiar y laboral. Es decir, compatibilizar el desarrollo de una actividad laboral normalizada con el cumplimiento de las tareas familiares, fundamentalmente aquellas que suponen una atención y cuidado a los menores y a sus miembros más dependientes".

Lázaro Mellado, también manifestó que "este proyecto es el resultado del interés del Gobierno Regional y el Ayuntamiento de Alcantarilla por dotar a las familias murcianas, en este caso para las familias de Alcantarilla, de recursos que mejoren su

bienestar y que faciliten el desarrollo personal de todos sus miembros en el ámbito laboral, educativo, etc., sin que ello suponga dejar en un segundo plano los intereses y las inquietudes personales por la necesidad de atención continuada de las personas que requieren mayor nivel de cuidado, algo que en la práctica ha recaído tradicionalmente en las mujeres y ha supuesto un obstáculo importante para el desarrollo de una actividad laboral en condiciones de igualdad".

No hay ningún interés por parte de este equipo de gobierno para su puesta en funcionamiento, pero aunque esto sea así, que ya es triste después de la gran inversión realizada, y la falta que hace.

Por lo menos, mientras se "deciden", que los servicios municipales de limpieza, que lo mantengan en las condiciones adecuadas de aseo y limpieza, que es una obra sin estrenar, y da vergüenza ver como esta.

Por tanto el Grupo Municipal C.D.L. hace la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que el Cai entre en funcionamiento lo antes posible (que debería ser en Septiembre).

Que mientras tanto, se efectúe el adecuado mantenimiento de las instalaciones.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Gracias Sr. Alcalde, bien, esta moción la verdad es que nos es ninguna novedad, queremos recordar que este Grupo Municipal, el Grupo Municipal Socialista ya la ha traído en dos ocasiones y no hace demasiado tiempo, por tanto, por supuesto que vamos a votarla a favor, pero yo quisiera hacer dos indicaciones, una es imperdonable que la situación actual como lo demuestran estas fotos, estas imágenes, sea la que es y digo que es imperdonable porque un Centro con este presupuesto, con esta corte económico importante, significativo sobre todo en lo social y teniendo en cuenta la que está cayendo a nivel social, la verdad es que denota una falta de muchas cosas, yo este Grupo piensa que el Equipo de Gobierno está en una situación de relenting y que además actuaciones como esta que no entendemos cual es la razón que mueve para que no haya tal actuación, una

vez realizada la inversión que sería digamos la clave, no, insisto, no entendemos que se encuentre así, por tanto nosotros exigimos que esta puesta en marcha sea ya inmediato, porque además es una necesidad social, la cual hay que priorizar.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, vamos a apoyar la moción, este es uno de los muchos BetSeller que tiene este Ayuntamiento, no es la primera ni la última vez me temo que este tema que se va a tener que traer a Pleno y no solamente ya en esta Legislatura, porque esto es un tema que en su momento, en la anterior Legislatura también se reivindicaba y lo que es lamentable es que ustedes estén dejando que este edificio que tanto ha costado y sobre todo teniendo en cuenta que el dinero con el que se ha pagado esa obra es dinero de todos los murcianos y murcianas y en especial de los alcantarilleros y/as, es la desvergüenza en cierta manera que ustedes están demostrando con el mal uso de los dineros de los ciudadanos, porque realmente es lo que están demostrando, dejando un edificio que se deteriore como se está deteriorando y luego aparte dejando de prestar un servicio tan necesario en nuestro Municipio y más en las circunstancias por las que están atravesando las familias, ustedes se llenan la boca predicando algo que luego no ponen en práctica, ustedes dicen de que hay que velar por la conciliación y que hay que trabajar por la conciliación laboral y familiar y es falso, ustedes no se lo creen, lo dicen con la boca pequeña, ustedes lo dicen, lo vuelven a decir, lo sacan en prensa, en su momento a bombo y platillo, el Alcalde como aquí se ha demostrado pues dijo e hizo una alegaciones al respecto, para que?, para seguir engañando a los ciudadanos, porque es lo que ustedes están haciendo, engañar a la ciudadanía y encima haciendo un mal uso, nefasto uso del dinero de todos los ciudadanos/as, un dinero que mal gestionan, un dinero que necesita la población y que ustedes deben de transformar en un servicio, un servicio que es muy necesario, yo creo que han pasado suficientes años ya para que ustedes no pongan ya en condiciones este edificio que deberían desde luego estar velando por el mantenimiento por lo menos, por lo menos

estar velando por el mantenimiento del edificio y desde luego espero que los Presupuestos que ustedes estén empezando o estén elaborando para el año que viene, desde luego haya una partida presupuestaria para poner en funcionamiento, si ya no en el Curso 2013/2014 que ya no da tiempo, por supuesto, si que se contemple para el próximo Curso 2014/2015 y poder darle a la sociedad alcantarillara un servicio que tanto están demandando y en unas condiciones tanto económicas como de calidad del servicio adecuadas para que este edificio desde luego, esa inversión se vea rentabilizada, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. GARCIA MORATA: Si, buenos días, gracias Sr. Alcalde, bien la moción la vamos a votar en contra, le voy a constar a los dos puntos que me pregunta, el primer punto de la apertura, decirle que está en proceso de iniciación y el segundo punto respecto al punto de Obras y Servicios en lo que nos corresponde a nosotros en la concejalía, le tengo que decir que no estoy de acuerdo en lo que me dice respecto al tema que tenemos abandonado, le tengo que decir, es cierto, hay unas fotografías, eso es un accidente como muchos edificios a nivel municipal por circunstancias y por desgracia tenemos accidentes en los cuales, para eso estamos, primero para hacer la denuncia, segundo para solucionar y resolver el problema, de hecho ya ahí cuando en un principio se iba abrir, se hizo un cerramiento más o menos, más o menos no, un cerramiento importante, lo que pasa que, aparte de que se ha estado manteniendo, se ha estado manteniendo todo el año, está cerrado, de vez en cuando lo supervisamos, pero aparte en una semana, en dos días, 4 días, puede tener un accidente un edificio, por lo tanto que usted me enseña aquí unas fotografías que no hace falta que nosotros lo hemos llegado a ver, hemos tenido que resolverlo y repararlo, yo a esto le doy, para mi es más prioritario la iniciación del edificio, que yo el tema de mantenimiento lo dice como si lo tuviésemos abandonado, no estoy de acuerdo con ustedes y por lo tanto nosotros no solamente ya nos hemos puesto en marcha a excepción de la moción, sino que ya antiguamente y anteriormente ya lo

teníamos en movimiento, lo que pasa, que pasa en una semana y en esa semana concretamente ha ocurrido esto, por lo tanto se hizo la denuncia y de hecho se está tomando todas las soluciones para quitar las pintadas que quedan, que ya hemos quitado bastantes y hemos reparado prácticamente todo, gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Bueno, lo primero sobre todo creo que desde que estamos aquí ya, por lo menos una vez se nos comento de que se iba abrir en Septiembre, que ya en Septiembre no ha dado tiempo, que se estudiaría para el 2013/2014, se ve que en un año y medio tampoco ha dado tiempo, la situación que tiene este edificio simplemente está así porque no está en uso, si este edificio se estuviera utilizando para lo que se hizo, esto no pasaría, las pintadas pues si, pueden ser cosa de una semana o dos, pero, 0 3 o 4, pero es que esto va a seguir siendo, por mucho que se limpie va a volver a pasar, lo que hay que hacer es, desde la Concejalía de Educación que creo que es la más prioritaria en esta moción, porque lleva dos puntos, 1º.- que se abra y después que se limpie para que se pueda abrir, pero es que.., que tomen ya una decisión porque es que llevamos ya como mínimo un año y medio esperando a que esto se abra, desde que nosotros entramos en el Ayuntamiento, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Yo lo que siento es que usted tenga que asumir este tema, precisamente porque es un edificio, pero la cuestión es, yo entiendo que es de otro calibre, decir que este edificio está en proceso todavía el tema de apertura, pues mire usted, esto es lamentable, muy lamentable, este en el proceso en que se encuentre, primero por una necesidad social cosa que a usted no le compete, no es competencia suya, es de algún otro compañero que con este tema no está dando la cara que debiera de dar, porque esto es un centro que tiene una fundamentación, educativa, es un centro además con una necesidad imperiosa y que además en el argumentarlo que plantea el CDL se reconoce de su importancia y su necesidad, es cierto, entonces no podemos estar a estas alturas, además de que esto sea coyuntural, además de

que esto sea coyuntural, yo creo que esto no es lo que más mueve, lo que mueve es que este cerrado, lo que mueve es que no se puede utilizar y eso da pié a que se produzcan situaciones de estas características con lo cual lo que hay que hacer es tomarse mucho más en serio e insisto, creo que el tema no es suyo, compete a otros porque esto es un síntoma de dejadez, de mucha dejadez política y además de una gran incompetencia, por tanto que ahora mismo este como este independiente de la situación coyuntural, creo que vamos mucho más allá, el tema es de una necesidad por su uso y su ubicación ya que tendría que estar más que resuelto y por tanto creo que hay que asumir la responsabilidades que se deriva de que este edificio no este funcionando y por tanto que cada palo aguante su vela.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?,

SR. ALVAREZ GARCIA: Muy brevemente, Sr. García Morata a usted le han cargado este mochuelo que no es suyo, yo lo que quería aprovechar públicamente es darle las gracias que cada vez que presentamos una moción con respecto a su Concejalía, por lo menos se toman el interés de arreglarlo, es decir salvo raras excepciones, cada vez que hemos traído aquí una moción de Obras y Servicios se ha limpiado la calle, sabemos que el martes siguiente limpiaron el C.A.I y eso es de agradecer, es una lastima que también tengamos que traer la moción, pero por lo menos vemos que su Concejalía reacciona positivamente, es más una moción como decía el Sr. Martínez de su compañero de Cultura, pues es un centro que debería estar puesto en marcha y no pasaría todo esto, si estuviera funcionando la gente lo vería y allí pues no se establecería mendigos como se han llegado a establecer y han estado allí, pues pernoctando durante varias noches y creando pues esa situación que hemos visto allí abajo, nada más.

SR. ALCALDE: Si no hay más intervenciones, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra?, 10, se desestima por tanto.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE NUEVO HUNDIMIENTO DEL FIRME EN LA AVENIDA PRINCIPE.-

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. alcalde, desde hace unas semanas se puede observar un nuevo hundimiento en el firme de la avenida Príncipe, a la altura del Mesón La Rueda.

Este hecho vuelve a producirse tan sólo unos meses después de haber sido supuestamente solucionado y además queremos recordar que en dicha ocasión las obras duraron bastante tiempo con los inconvenientes que esto supuso en el tránsito de dicha zona.

Por estos motivos proponemos al Pleno,

Que se dé cuenta en el pleno de la situación actual del hundimiento del firme en la Avenida príncipe a la altura del Mesón La Rueda, así como de las medidas que se están tomando desde la Concejalía de Obras y Servicios para solucionar el problema y depurar responsabilidades.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Estamos totalmente de acuerdo con el fundamento de la moción y la vamos apoyar.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, nosotros también la vamos apoyar.

SR. GARCIA MORATA: Bien, como le dije en la Moción, lógicamente le voy a dar toda la información que tenemos hasta hoy y por lo tanto la moción se la vamos a votar a favor, porque le voy a dar explicación.

Cuando hubo el primer problema, tuvimos el hundimiento, fuimos detectando que poco a poco se iba hundiendo y entonces pues con los Técnicos estuvimos viendo que solucionar se le podía dar, una vez detectado el problema en si y según los técnicos donde realmente tenía las pérdidas los tubos de agua se tomó la decisión de reparar, de cambiar la poceta y de reparar todo lo que estaba mal, pero eso se alargó bastante por el tema como bien ya se comentó aquí en el Pleno fue porque lo presentamos a la empresa que lo hizo, no quiso hacerse cargo y entonces nosotros tuvimos que intervenir a nivel jurídico y ejecutar del Aval para poder hacerlo, mientras que no me lo aprobaban yo no podía, desde la Concejalía de Obras no se podía solucionar el tema, cual es nuestra sorpresa cuando una vez que solucionamos a través de otra empresa, cual es nuestra sorpresa en el que se detecta una nueva aparición de una cesión en la zona y se procedía a un estudio del problema y se concluyó que la causa

del provenía de una nueva filtración de agua de las conducciones que canalizan la Acequia de la Comunidad de Regantes Locales, determinada la causa se ha procedido al estudio de la solución, es decir una vez que volvemos otra vez a detectar otra el problema que hay, nos ponemos en contacto con la Empresa que hizo todo lo que es la Avd., la que no quiso en un momento solucionar el problema, nos ponemos de acuerdo con las dos Empresas con la que no solucionó el problema en un principio y la que solucionó el segundo problema, entonces una vez que ejecutamos la reparación en el pasado 2012, determinado que para evitar futuras filtraciones sea necesario, osea detectamos que los tubos está perdiendo, en la junta están perdiendo agua, eso se detecta a través de una técnicos y una televisión en el que emite y se detecta donde tiene la filtración, entonces los técnicos lo que dicen es que tienen que impermeabilizar los tramos de conducción afectados, entonces pus tenemos interés de reparar la cesión aparecida como última fase de la resolución del problema, en este momento la solución adoptada nivel técnico y se programa para su ejecución cuando se concrete todas las variedades que condicionan la realización, osea, una vez que tenemos ya el problema, ya ellos dicen que todo el tramo que se hizo se soluciona sin levantar la carretera y nos dan la garantía que se soluciona una vez por todas, la Empresa que lo hizo todo lo que es la obra, se va hacer cargo de ello la que no quiso al principio hacerse cargo, se va hacer cargo de ello, están ultimando para poder empezar y solucionar y a raíz de ahí, una vez que se impermeabilice todo, a continuación se reparar el hundimiento que tiene, eso es hasta ahora lo que le puedo informar y como tenemos la situación para poder solucionarla. Gracias.

SRA. PINA ROJO: Pues simplemente agradecer al Concejal Cristóbal Morata su explicación y simplemente el pedirle que el arreglo del mismo para que los inconvenientes sean los mínimos a la población en general, pues que se resuelva en menos tiempo que en la anterior ocasión, nada, gracias.

SR. GARCIA MORATA: Una observación nada más, el inconveniente ya se lo he dicho, anteriormente nosotros tuvimos que meterlo al Juzgado para ejecutar el Aval, la cantidad que se necesitó para reparar eso, en este caso por eso con la Empresa que lo estamos y que se inició, no hace falta, simplemente que ellos tomen cartas en el asunto y no se prolongaran tanto, gracias.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, por unanimidad.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE CAMPAÑA DE RECICLAJE DE RESIDUOS URBANOS.-

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, la gran variedad de envases y productos utilizados en la vida cotidiana provoca dudas a la hora de su reciclado. Realizar un reciclaje correcto es importante, ya que si los envases no se depositan en su contenedor el proceso de reciclaje se resiente. La mejor forma de reducir las cifras de residuos impropios consiste en dar a conocer los conceptos generales sobre separación y reciclaje, y aclarar las principales dudas.

Las cifras de reciclaje en España aumentan cada año, en la misma línea que la concienciación de los consumidores. Por ejemplo, un estudio de Ecoembes, la sociedad sin ánimo de lucro que gestiona la recogida y reciclaje de los envases ligeros y de papel y cartón, señala que el 86% de los españoles afirma separar en su hogar algún tipo de residuo del resto de la basura orgánica. Ahora bien, no siempre se acierta con el contenedor, especialmente cuando se trata del amarillo. La separación correcta de los envases es muy importante, ya que los distintos materiales requieren también procesos de reciclaje diferentes. Algunos envases pueden crear confusión, de manera que conviene que la población conozca con detalle los envases que cada contenedor permite y los errores más comunes.

Desde nuestro Ayuntamiento además de procurar el reciclaje, debemos ser más activos en este sentido y procurar la colocación de más contenedores y puntos limpios, la ampliación de otros sistemas de recogida de residuos, como pilas o aceite usado, o que se aumente la frecuencia de recogida de los contenedores,

para evitar la imagen de unos contenedores colapsados o con residuos hasta los bordes.

Asimismo, es esencial que desde nuestro Ayuntamiento se aplique la escala de importancia de las tres erres: reciclar está muy bien, pero sobre todo hay que reducir la cantidad de residuos generados y reutilizar los productos todo lo que se pueda. De esta manera, se necesitarán menos recursos naturales y un menor gasto de energía para su producción y transporte.

Por todos estos motivos y ante la necesidad de avanzar en educar y en concienciar a nuestra población a los vecinos y vecinas de Alcantarilla para un cuidado más exhaustivo de nuestro Medio Ambiente y de nuestro entorno, pedimos,

Que se realice desde la Concejalía de Medio ambiente una campaña explicativa sobre qué reciclar y dónde y cómo realizar correctamente dicho reciclaje, a través de un folleto adjunto en la factura del agua que cada ciudadano recibe en su hogar.

Que dicha campaña venga por lo menos respaldada si no financiada por la empresa que gestiona el servicio de recogida y reciclaje de residuos en nuestro municipio.

Que se publicite a través de la radio municipal el horario y fechas del punto limpio móvil de nuestro municipio.

SR. CANDEL SOTO: Bien, desde nuestro Grupo Municipal no podemos estar más de acuerdo con la moción de I.U. y aparte de estar de acuerdo con esta propuesta, nosotros queremos dejar claro que existen denuncias incluso videos de organizaciones ecologistas en las que camiones llenos de envases se tiran a un vertedero general, eso existe, nosotros vamos a ir más allá, nosotros proponemos campañas informativas y de acción en los centros educativos y en otros de otra índole, Centros de Mayores y Amasa de Casa, etc. no veo aquí al Concejal de Medio Ambiente, pero bueno, vamos a decir..... proponemos ir más allá en esto de la recogida selectiva y proponemos una acción que ya se desarrolla en numerosos Municipios españoles y es un proyecto piloto de recogida selectiva separada en los domicilios, en los que se separen los residuos orgánicos, de los residuos plásticos, de los residuos metálicos, etc. si se separa en los domicilios, si

se separa en las casas y se recoge incluso en días diferentes, es más barato el tratamiento en la planta de basura, repito, está bien la campaña explicativa como reciclar, estamos de acuerdo en que la empresa si puede ser lo financie, que se informe a nivel municipal, pero creemos que aquí en Alcantarilla deberías ir un pelín más allá y el pelín más allá en estas campañas extenderlas a los centros educativos y el proyecto de recogida selectiva de residuos sólidos para abaratar los costes.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Nosotros también la vamos apoyar, estamos totalmente de acuerdo.

SR. ALCALDE: ¿No hay más intervenciones?.

SR. GARCIA MORATA: Gracias Sr. Alcalde, bien le voy a contestar a las actuaciones que desde la Concejalía nosotros estamos haciendo respecto al tema de los contenedores, la actuación de carácter formativo por ejemplo la tenemos dirigida a los jóvenes alumnos de 2º y 3º de Primaria de los distintos Centros Escolares del Municipio, a esto se les imparten charlas de información en materia de reciclaje de cara a concienciarlos de la importancia que tiene en la conservación, no solo del Medio Ambiente sino de su propio entorno en la Ciudad. Dichas charlas son complementadas con visitas programadas ideadas a las distintas plantas de reciclaje, en la segunda línea dirigida a la población general del Municipio, se lleva a cabo Campañas divulgativas con la que se pretende informar y concienciar a los ciudadanos de la importancia y ventaja del reciclado, para mantener nuestra Ciudad limpia, así como colaborar a sostener el medio ambiente, para ello la empresa adjudicataria del Servicio de Basura y Limpieza Viaria, la Empresa Cespa tienen contratadas cuñas publicitarias con la Emisora Radio Sintonía las cuales consisten en 10 bloques diarios durante todo el año, siendo reforzada en 20 cuñas diarias durante los meses de Fiestas de Navidad y Fiestas de Mayo, a través de dicha publicidad se tratan diferentes temas relacionados tanto con la limpieza viaria como la recogida de basura y el Ecoparque o puntos limpios, algunos ejemplos de estos pueden ser los mensajes de

radio de "Mantenga Limpia su Ciudad", "No tire papeles al suelo" horarios y situación del Ecoparque móvil, horarios a los que se lleve a depositar la basura; teléfono de contacto para recogida de muebles, etc., en otras actuaciones que se vienen llevando a cabo con la finalidad de facilitar a los vecinos las tareas de reciclaje son las siguientes:

Se ha trasladado la mayoría de los contenedores de reciclaje para agruparlos a los contenedores de orgánica para que el ciudadano no le suponga un esfuerzo extra tener que dirigir a varios puntos para reciclar y luego existe un Ecoparque móvil que se sitúa 5 días de la semana, cada día en un barrio distinto y en horario de tarde siendo la intención del mismo que el ciudadano no le cueste ningún esfuerzo reciclar aquellos productos que no pueden ser vertidos en los diferentes contenedores porque su alto poder contaminante esta., eso es lo que estamos haciendo ahora mismo con las campañas de lo que son los contenedores y todo el sistema para informar a nuestro Municipio, donde y que es lo que debe de hacer, no obstante nosotros, el Partido Socialista ha dicho que habría que hacer más cosas, es libre de pensar, por ejemplo cuando de tomar nota de todo esto para cuando contratemos a la nueva empresa, si es CESPAs como si es otra, darle más opciones para poder y concienciar un poco más al ciudadano, no tenemos inconveniente, la moción la vamos a votar en contra.

SRA. PINA ROJO: Bueno, agradecerle las explicaciones dadas, no ponía en duda el hecho de que desde la Concejalía de Medio Ambiente, bueno aunque parece que le ha correspondido a usted como Obras y Servicios, pues desde la Concejalía de Obras y Servicios, que se están haciendo cosas, pero si pongo en duda que desde la Concejalía de Medio Ambiente pues se esté haciendo suficientes cosas en este sentido pues para que nuestra población esté aún más concienciada, el hecho de traer esta moción a Pleno no es de forma altruista ni porque me haya apetecido a mí, sino porque hemos recibido pues bastantes quejas por parte de un colectivo de la población, pues que reclama mucho más el que se facilite el reciclaje, el hecho de que se

publicite mucho más ese punto limpio móvil que sabemos que el Ayuntamiento pone al servicio de la ciudadanía, pues que se publicite mucho más y que también nos han comentado que incluso la persona encargada de estar en ese punto limpio en muchas ocasiones no está es decir, está el punto limpio pero no está la persona, entonces eso yo se lo transmito para que lo transmita a las personas indicadas, eso es lo que nos han comentado varios ciudadanos que cuando han ido hacer uso de ese punto móvil, pues se han encontrado con que allí no había nadie y que o han tenido que volver a llevarse las cosas o dejarlas allí al lado del camión, y entonces pues nada, tener en cuenta eso y nada, que creo que todo lo que se pueda hacer desde la Concejalía de Medio Ambiente es poco y más en esta situación, en relación al cuidado de nuestro Medio Ambiente y sobre todo, pues eso, porque se trata de un tema de concienciación para garantizar una calidad de vida pues mucho más sana y saludable para todos, nada más.

SR. CANDEL SOTO: Efectivamente, dice la Portavoz de I.U. que todo lo que pueda hacer la Concejalía de Medio Ambiente es poco, yo creo que hace bastante poco en, se echan en falta, es significativo que en esta moción la conteste bien contestada el Concejal encargado de Obras y Servicios y no responda el Concejal de Medio Ambiente, yo realmente hecho en falta una línea estratégica necesaria yo creo que a todas luces en este Municipio, afectado a todas luces como ahora veremos por otras mociones, pues de diversos problemas medio-ambientales que la gente, las personas y los ciudadanos, no solamente de aquí de Alcantarilla sino de poblaciones cercanas demandan, entonces está bien que nos responda el Sr. García Morata pero echamos en falta una mayor no se, una estrategia en la Concejalía de Medio Ambiente, yo siento decirlo pero en fin, me parece insuficiente.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones hay?, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra? 11.

PUNTO DECIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA ACTUACION CONTRA LA CONTAMINACION Y LOS OLORES EN ALCANTARILLA.-

SR. CANDEL SOTO: Bien, vamos a proceder a la lectura, decimos que llegado el verano y, como muchos años, llega también la contaminación por ozono troposférico y olores molestos.

En cuanto al ozono, los datos de este mes de julio, por poner un ejemplo preocupan, una vez más: 10 horas de superación del índice el 18; 11 el 17; 5 el 16; 6 el 14; y un largo etcétera. El 9 de mayo se midieron 138 microgramos (el tope es 120), estando cerca del límite varios días más

Además tenemos todos los días olores que irritan las vías respiratorias y los ojos a muchas personas de nuestra localidad. La última moción que presentamos de este tipo fue el pasado mes de enero, y en ella pedíamos nuevamente que se tomaran medidas, que los ciudadanos de Alcantarilla comprobáramos que nuestro equipo de gobierno hacía algo, pero estamos en julio, meses después, años después y no se aprecia movimiento alguno.

Decíamos en esa última moción que en Alcantarilla existe un problema objetivo, sin discusión posible, que es el de la contaminación de nuestro aire, un problema que han estudiado instituciones como la Universidad de Murcia, la propia Dirección General de Medio Ambiente y Organizaciones ecologistas como "Ecologistas en Acción".

Hablábamos de informes, de superaciones de los valores de algunos contaminantes, en especial el ozono, 03:

Ya estamos en el año 2013, ya han pasado los años 2010, 2011 y 2012. Ya se debía estar elaborando el plan estratégico para mitigar dichos contaminantes.

Ya es hora de que el equipo de gobierno tome medidas, medidas prometidas varias veces y que quedan el baúl del olvido.

Si en el 2º trimestre de 2012 (meses de abril, mayo y junio) se superaron en 27 ocasiones, es decir, 27 días los límites del "Valor Objetivo para la Protección de la Salud Humana" del contaminante "ozono troposférico" (03),

Si en la estación medidora "Murcia-Alcantarilla", en los años 2010, 2011 y 2012, se han superado los niveles de ozono troposférico en 187 días, cuando sólo podían ser, como máximo, 75.

Y si en Alcantarilla se registró la única superación del umbral de información a la población (> 180ugr/m3) de la Región de Murcia, el día 10 de agosto de 2012 a las 16 horas.

La ley obliga a la elaboración de "PLANES DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE", que consistirían en reducir el origen de las emisiones de los precursores del ozono troposférico: los óxidos de nitrógeno y los hidrocarburos volátiles. Los dos producidos en gran medida por el tráfico rodado y, en menor medida, por productos que contienen disolventes orgánicos.

Es un problema denunciado durante años, que preocupa a numerosos vecinos de nuestra localidad, problema al que no se le da solución alguna ni por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ni por parte de nuestro Ayuntamiento.

Los acuerdos que pedimos no son nuevos aquí en este Pleno u los vamos a leer de nuevo, no se cuanta vez, en primer lugar;

Instar a la Dirección General de Medio Ambiente y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a QUE TOME YA MEDIDAS CONCRETAS para solucionar la contaminación que afecta a Alcantarilla, concretamente, que elabore un PLAN ESTRATÉGICO DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN EN ALCANTARILLA, plan que mejore la calidad del aire.

2.- Instar al Ayuntamiento de Alcantarilla a que tome medidas contra la contaminación atmosférica, que podrían ser:

La reducción del tráfico rodado.

Las campañas para la utilización de medios de transporte no contaminantes (como la bicicleta), por ejemplo en la semana de la movilidad sostenible de septiembre.

El fomento del transporte público.

Campañas de concienciación para la población de Alcantarilla.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SRA. PINA ROJO : Bueno desde el Grupo Municipal de I.U. estamos totalmente de acuerdo con la moción planteada por el partido Socialista esto nuevamente un Bel Sellar también de, por desgracia de nuestro Ayuntamiento, un tema sin solucionar, un tema sin afrontar porque realmente no se esta afrontando, no se esta haciendo o no se está haciendo la fuerza necesaria a la

Comunidad Autónoma en concreto a la Dirección General de Medio Ambiente y a la Comunidad Autónoma en general para que nos tomen en serio y tomen en serio un problema que no solamente es de Alcantarilla, sino que es en general de Murcia Capital, Pedanías y de nuestro Municipio y Municipios adyacentes, un problema que en fin, todos los vecinos y vecinas no solamente de nuestro Municipio, pues estamos sufriendo y que está dejando patente molestias físicas en las personas que viven en Murcia Capital, Pedanías y en nuestro Municipio sobre todo y que cada verano se hace mucho más patente, pues si, sabemos que por condiciones meteorológicas, por el exceso de calor, por la posición geográfica de nuestro Municipio, son condicionantes que quizá se nos escapan de las manos para poder dar una solución, pero que si hay otros tipos de soluciones que se pueden aplicar y se pueden aplicar desde este Ayuntamiento, que desde hace muchos años se este reivindicando desde I.U. y me consta también desde el Socialista el hecho de que se hagan, no solamente campañas, el hecho de que se facilite, se fomente el uso por ejemplo de la bicicleta, un Municipio que es muy propicio a que tenga su carriles bici, un Municipio que es muy propicio a que tenga sus puntos de alquiler de bicicletas con sus aparcamientos adecuados, en fin, muchas de las cosas que ya se han traído aquí que una vez más se están repitiendo y que desde la Concejalía de Medio Ambiente, pues se hace oído sordos a darle solución a un problema que cada vez la población empieza a concienciarse, empieza a concienciarse porque está notando y está sufriendo efectos en su propia salud y en su bienestar diario, sobra decir que es un problema serio, que es un problema que nos preocupa a todos y que desde este Ayuntamiento pues vuelvo a repetir, dentro de nuestra competencias, pues hacer todo lo que se pueda porque no se está haciendo, en una de las Comisiones de la Calidad del Aire que tuvimos hace ya años luz, hubo un compromiso verbal por parte de tanto del Alcalde como del Concejal de Medio Ambiente, el hecho de estudiar la posibilidad de que en una pantalla publicitaria que hay en Entrevías, de estudiar la posibilidad que desde ahí se pudiera dar información

de cual es, cada x tiempo desde la Estación Meteorológica pues dar información de cómo se encuentra la calidad de nuestro aire, hay mucha gente en nuestro Municipio que practica determinados deportes, que puede ser y ya no solamente por la gente que hace deporte, sino la gente mayor también, incluso por los niño, ser conscientes también de que tipo sin intención desde luego de causar ningún tipo de alarma, sino todo lo contrario, sino el hecho de concienciarnos de que por desgracia nuestro aire no es todo lo limpio que quisiéramos y que por lo tanto tenemos que tener conocimiento, saber manipular, tener conocimiento de que partículas son las que nos pueden perjudicar y sobre todo también afrontar el tema que está más que comprobado por distintos estudios que se han hecho a nivel regional y local de que el tráfico es uno de los condicionantes agentes más importantes de contaminación en nuestro Municipio, no solamente la industria química que es bastante importante, pero también el tráfico rodado, por lo tanto creo que en eso el Ayuntamiento si puede actuar y debe de actuar desde ya, ya debería hacer muchos años de haber empezado a actuar en este sentido, pero es algo que tiene ahí en el cañón, que lo tiene en el olvido y que realmente pues debemos de empezar y o deben que son ustedes los que tienen la llave para poder poner en practica y poner en marcha determinadas soluciones para por lo menos ir reduciendo y tomando conciencia de que podemos hacer entre todos para tener una calidad de vida y un aire desde luego más respirable, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. GOMEZ HELLIN: Buenos días, aunque la verdad es que la mañana es triste y es trágica como hemos empezado con un minutos de silencio, la cuestión fundamental que se presenta en esta moción, viene hacer hincapié una vez más en el planteamiento del ozono y yo pues bueno, he tenido, he ido a ver el plano final de calidad del aire y predicción de la atmosfera 2013/2016, el Plan Aire que ha entrado en vigor, que se ha realizado por parte del Ministerio en Abril de este año, a partir de este Pleno que se ha publicado es donde la Administraciones Autonómicas y Locales

estamos colaborando para llevar adelante los distintos actuaciones de cara a la contaminación ambiental y concretamente como el tema que lleva hoy, el tema del ozono.

El tema del ozono están ustedes hablando y yo he cogido la pagina 35 de dicho informe y lo que me viene a decir y quiero decirlo aquí claramente, es que las concentraciones que se están produciendo se producen según el Centro de Investigaciones Energéticas, Medio Ambientales y Tecnológicas, se sitúa sobre el Area Mediterránea, fruto de la mayor insolación y se ve claramente en el caso de este contaminante si hay una gran influencia de emisiones de fuera de nuestro País y de hecho contribuyen a las superaciones de los valores previstos en la normativa. En este ejercicio se comprueban que las emisiones de fuera de nuestra País tienen una importancia significativa en el Sur y en el Este y en particular en las Islas Baleares, esto se debe al trafico marítimo etc. y tanto las emisiones de Francia como posiblemente de Italia afectan a la formación de Ozono así como las de Portugal en la zona Sur-Oeste y viceversa, por tanto estamos hablando de un elemento que no es cuantificado poblacionalmente actuado..... las emisiones de gases que pueden estar generando en Alcantarilla o el ozono tropósferico que tenemos en Alcantarilla no está relacionado directamente con la actividad de Murcia, de Alcantarilla o de los Municipios.

Por otro lado también quería decirles que me habéis mencionado estudios, pueden comprobar aquí en rojo toda la población y todo el territorio que está bajo la contaminación de ozono troposférico, no es Alcantarilla solo, concretamente son una población censada de 22.601.892 y 315.656,16 Km2. de población y área que está bajo el nivel de aceptación de estos planes medio ambientales que hay que realizar, al mismo tiempo también decirles que de acuerdo a los datos que tiene la propia Dirección General Medio Ambiental, las actuaciones que se están realizando o que se puedan realizar no es exclusivamente de Alcantarilla, sino en Caravaca, en Lorca, en Alcantarilla y en La Aljorra, es decir prácticamente la totalidad de las poblaciones de nuestro entorno a excepción tal vez del Area del

Noroeste, por tanto estamos hablando de un efectivo, de un Agente contaminante que no afecta exclusivamente a Alcantarilla, afecta al resto de la Región y afecta al resto de nuestro País, por tanto tengo que decirles que difícilmente se puede establecer un plan como aquí se exige en la moción, aquí se exige un Plan Nacional que en coordinación con las distintas Comunidades Autónomas lleven adelante las actividades que se tienen que realizar, por tanto vamos a votar en contra porque se está trabajando desde la Concejalía y también desde la Dirección General en diversos aspectos, uno de ellos es el Plan Sinclair que lleva efectuándose desde el año 2010 y que se va a poner en marcha presumiblemente para el próximo ejercicio que va a determinar con 48 horas de antelación la incidencia medio ambiental del aire y va a poder dar al igual que hoy en día se da sobre inundaciones, sobre agentes meteorológicos, o sobre alergias, dar indicaciones sobre precisamente estos contaminantes, la calidad del aire y especialmente sobre el ozono, hay un compromiso por parte de la Dirección General de Medio Ambiente de establecer esa actividad, establecerla en Alcantarilla a través de la pantalla que hemos estado hablando y a partir del último trimestre del año, pues llevaremos a cabo todas estas actuaciones que se están desarrollando, con respecto al tema del tráfico rodado tengo que decirle que el propio Plan Aire, Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera contempla estas medidas y las contempla no solamente a nivel de los Ayuntamientos de la Región, sino a nivel Nacional y establece que su aplicación será para el año 2015, una vez que se realicen todas las preparaciones y todos los estudios, quiero decirle con todos estos datos que le he dado aquí en este momento que se está trabajando en evitar la contaminación atmosférica por parte de las Administraciones por un lado, por otro lado el último trimestre del año está previsto que se haga público el Plan de Prevención de Contaminación que la Comunidad Autónoma está elaborando en estos momentos y en donde está dando participación a los Ayuntamientos y que en los próximos meses vamos a instalar en nuestro Municipio, una pantalla que nos va a

dar, nos va a advertir y nos va a dar la calidad del aire en la situación en la que se encuentra. Nada más muchas gracias.

SR. CANDEL SOTO: Bueno vamos a empezar por la punta, porque dice que la Concejalía está trabajando, de verdad como en otros Plenos debe hacer un acto de fe, porque no se ve por ningún lado, discúlpeme si estoy siendo muy duro, para fin de año tendremos un Plan de Prevención diseñado por la Dirección General de Medio Ambiente que están colaborando los Ayuntamientos, de verdad Sr. Gómez Hellín si la colaboración incluye el trabajo de la Concejalía de Medio Ambiente de Alcantarilla, apañados vamos, otra cosa, dice usted que en los próximos meses instaran una pantalla, si no recuerdo mal la primera vez que nos prometieron esto fue en 2009, estamos a 25 de Julio, día de Santiago de 2013, también haremos un acto de fe y nos fiaremos de su palabra, la pantalla se ve que es cara como dice aquí la compañera, bien dice que el Plan Aire, Plan del Ministerio de Medio Ambiente que suponemos que es bueno y tal, dice que contempla medidas con el tráfico para 2015, yo, en fin, estamos a 2013, de aquí a 2015, pues bueno, no se lo que haremos, perdóneme mi tono, porque ya la ironía se me sale, vamos a ver, datos de la Dirección General de Medio Ambiente, el pasado mes de Junio hubo 14 días en los que se superaron la concentraciones de 120 microgramos por m³ de ozono troposférico, 120 y 10 días más en los que superaron los 100, recordarle Sr. Concejal de Medio Ambiente que actualmente los límites legales en España son de 120 microgramos pero la Organización Mundial de la Salud lo ha reducido ya a 100 microgramos con lo cual, fíjese 24 días de 30 del mes pasado, del mes de Junio no hubiéramos superado esto, bueno del mes de Julio, todavía no están los datos, pero hay unos cuantos también, falta Agosto y Septiembre meses de gran insolación, pero decirle que no solamente estamos hablando de ozono troposférico cuyos efectos son bastante dañinos porque le recuerdo que el ozono troposférico provocar problemas respiratorios irritación de la mucosa, asma, reduce la función pulmonar y favorece enfermedades pulmonares, a quien afecta?, a los niños, a adultos sanos que

hacen deporte, a personas con enfermedades respiratorias y cardiovasculares existentes y ancianos, unos cuantos en Alcantarilla, en el Javali, en Sangonera la Seca, etc. etc. no solamente estamos hablando de ozono troposférico, hablamos de olores irritantes, desagradables a productos químicos y tal, en la pasada, no se si se acuerda lo que le dije yo, en la pasada reunión que tuvimos con los representantes de la Dirección General de Emergencias el día 11, le comenté yo personalmente que era necesario información para evitar alarmas y sospechas en la población, cosa que no se hace ni se informa ni nada, no se hace nada, se deja que la gente se pueda hacer no sabemos si razonablemente o irracionalmente, pues montarse películas en su cabeza, sería necesario informar para tranquilizar a la gente, la gente en Alcantarilla y aquí presentes representantes de Javali Nuevo y de Sangonera la Seca, se están movilizand o porque están sufriendo también los problemas de los malos olores allí en estas pedanía de Murcia cercanas a Alcantarilla y a ellos también les afecta el ozono troposférico, pero es que no se hace nada Sr. Gómez Hellín, se pospone las medidas, hablamos de 2.015, no se como no nos ha dicho usted, tranquilos que para 2.020/2.025 está solucionado el problema, pero hombre, hombre, que hacen ustedes, el Plan Aire de Madrid, la Dirección General de Medio Ambiente en Murcia, y usted hace algo?, ha fomentado que hay menos tráfico?, seguramente es verdad lo que dice el Plan Aire, que los problemas de ozono troposférico pueden tener que ver con Francia, con Italia o con Sebastopol seguramente, en Crimea, pero aquí se hace algo?, están ustedes haciendo algo?, acabamos de pasar una moción en la que nos ha contestado el Concejal de Obras y Servicios, que hace la Concejalía de Medio Ambiente?, algún plan estratégico, alguna campaña fuera de las que son preceptivas y que hace Ecoembes o las que hace la Dirección General de Medio Ambiente en los Colegios, en los Institutos, en las Amas de Casa, en el Hogar del Pensionista, en los Centros de Mayores, alguna campaña?, se lo digo yo, le respondo, no, ninguna, usted nos promete una pantalla, pero bueno, es que hace falta fabricarle en Singapur y traérsela a

nado para poner una pantalla? Sr. Gómez Hellín una pantalla se pone, iba a decir una barbaridad, fácilmente, hay rebajas, si, ya vino el Director General, el flamante Director General de Medio Ambiente a presumir ante los Grupos Municipales de que estaba ya hecho, vamos a que llegaba un Crac, llegaba Messi o Cristiano Ronaldo de Medio Ambiente, a vendernos humo, no se ha hecho nada, nada Sr. Gómez Hellín, nada, el otro día le dije que en lugar de Concejal ya en plan irónico, Concejal de Medio Ambiente mitad de cuarto o cuarto y mitad, no se de Medio Ambiente, es que, son problemas importantes, son problemas que hay que al menos hacer algo, que se vea hacer algo, si el ozono troposférico viene de Italia, pues usted no lo va a solucionar, pero si usted favorece, usted y su equipo de gobierno, que se preocupan de muchas cosas menos de algunas más importantes para los ciudadanos, si usted hace algo por el transporte público, pues diríamos, bueno el ozono viene de Portugal o viene de Las Azores, pero este Sr. Concejal, este Grupo de Gobierno está trabajando en esto, que vamos hacer, si no podemos hacer más, pues no podemos hacer más, la bicicleta, si es que uno se juega el bigote si quiere salir en bicicleta aquí en Alcantarilla, se juega el bigote no, se juega la vida, el tema de las consecuencias del ozono, no se usted tiene hijos también jóvenes y tiene, aquí respiramos todos el mismo aire, es que nos gustaría, y le lanzo aquí un guante, si están haciendo un Plan en Murcia y están pidiendo la colaboración del Ayuntamiento, nos ofrecemos a aportar seguramente poco, pero aportar nuestra pequeña experiencia en esto, jolines hay que coger el toro por los cuernos, el tráfico, l transporte público, la bici, las campañas informativas, algo habrá que hacer desde aquí, hay un slogan que dice, "piensa global y actúa local" en el ecologismo, yo pensamos globalmente que el ozono viene de Siberia seguramente, pero habrá que actuar localmente, no se, creo yo.

SRA. PINA ROJO: Es cierto que la responsabilidad y la obligación que como Concejal de Medio Ambiente tiene usted es la de hacer prevalecer y la de instar en todo caso a la Comunidad Autónoma y a la Dirección General de Medio Ambiente para que en fin, se

estén elaborando los Planes que usted ha comentado que se están elaborando, pero también es su obligación y su responsabilidad como Concejal de Medio Ambiente el tomar medidas locales y no solamente el hecho de instar a la Comunidad Autónoma que nos consta que está trabajando en ello a destiempo, porque esto es un problema que llevamos sufriendo desde los principios de los principios, un problema que desde la Comunidad Autónoma pues se ha ido dejando también un poco de lado, porque ustedes nunca le han dado importancia realmente al entorno y al Medio Ambiente ahora pues yo no se si por la moda o porque realmente se están dando cuenta, espero que sea así, pues empiezan a tomar más concienciación y a tomar sobre todo a planificar medidas más concretas, pero a lo que yo me quiero ceñir, es a la responsabilidad que usted tiene a nivel local y que se pueden hacer y tomar medidas y empezar hacer actuaciones que usted nunca ha querido tomarlas, nunca, yo no se si es porque le vienen de la mano de la oposición las distintas ideas o distintas actividades o actuaciones que se podrían implantar o porque realmente no le importa la situación medio ambiental de nuestro Municipio, espero y creo pensar que no es así, supongo que si que es necesaria una partida presupuestaria para realizar determinadas actividades, pero con los años que llevamos con este problema, tampoco me vale ese argumento como justificante para explicar su responsabilidad dentro de la Concejalía y su irresponsabilidad a la hora de acometer medidas concretas para paliar los problemas que tenemos en nuestro Municipio, porque ya no solamente son los problemas de la calidad de nuestro aire, es que dicho por una técnica de Protección Civil en la reunión que tuvimos hace unas semanas, dijo que Alcantarilla era uno de los Municipios con mayor índice de contaminación acústica, osea algo que realmente también nos tiene que preocupar y que todo va unido porque ella me comentaba que el tráfico es el agente principal de esa contaminación acústica al igual que el tráfico es uno de los agentes principales junto con el de las empresas químicas que tenemos en el Municipio que hacen que nuestra calidad de vida en el Municipio sea precaria, entonces yo creo

que vuelvo a reiterarme en que si usted quiere sabe que se pueden hacer cosas, pequeñas actuaciones, aquí nunca, nunca y esto es que viene ya de años luz, lo del tema de la bicicleta, si es que es un recurso económico, un recurso totalmente medio ambiental que si usted quisiera, pues ya hubiera puesto en marcha campañas y hubiera facilitado la posibilidad de que los vecinos y vecinas de Alcantarilla tuvieran condiciones adecuadas para hacer uso de este medio, en fin, entre so, muchas cosas más, el transporte público, las campañas de concienciación, desde luego, pero reconozca usted que no ha tomado medidas ninguna medida para ir paliando los agentes contaminantes de nuestro Municipio que usted está a la espera de que desde el Estado o desde la Comunidad Autónoma lo hagan, no vamos a esperar más, que llevamos mucho tiempo esperando, ahora nos dice usted que esperemos hasta el 2015, dígaselo usted a los vecinos y vecinas de Alcantarilla que sufren día tras día el tema de alergias, de asma en los niños, de picores en los ojos, de irritaciones en la garganta, en fin, por concretizar y resaltar un problema que aunque puede ser mínimo, se produce y como se produce hay que darle importancia, usted se ríe, pero es que yo de verdad, es que llevamos tantos años trayendo este tema aquí al Pleno y si lo traemos no es porque nos apetezca o estemos aburridos, es porque realmente no se está haciendo lo que se tiene que hacer desde la Concejalía de Medio Ambiente, por lo tanto yo creo que no hay que esperar más, yo creo que hay que empezar aunque sean pequeñas, pequeñas cosicas que hagan ver que realmente a usted le importe el problema del medio ambiente en Alcantarilla, que no tengan que venir los vecinos y vecinas de otros Municipios a tirarnos de las orejas porque no estamos haciendo nada para solucionar el problema del medio ambiente, porque se están empezando a movilizar los vecinos y con toda razón, porque si yo veo que mi salud esta en juego, que mi salud se está viendo perjudicada y que quien tiene que poner solución y medios para paliar un problema no lo está haciendo, pues al final me movilizo, porque es la única herramienta que el final nos queda, salgo a la calle, me quejo y digo que ya está bien,

que con la salud, con mi salud no juega nadie y con toda la razón, entonces creo que no hay que seguir esperando, que la Comunidad Autónoma nos consta que está trabajando, pero nosotros tenemos que ir por delante y como tenemos acceso a lo que la Comunidad Autónoma esta trabajando, vamos a adelantarnos y vamos a empezar a poner pequeños cimientos para que cuando esos planes se pongan en practica, pues nosotros ya llevemos algo avanzado y por lo menos nuestra población esté más concienciada de formas de actuar y tengan conocimiento de determinados agentes contaminantes que existen en nuestro Municipio y que mucha gente desconoce, pero si sufre las consecuencias, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Vamos a ver, brevemente, en primer lugar, mire usted, los limites legales no son 120, los limites legales a los cual obliga la actividad obliga, la Legislación son 180 microgramos por m3. no 120, lo que se esta, lo que ocurre es que si se supera unos días determinados al año los 120, hay que hacer un Plan, ese Plan lo ha sacado el Ministerio en el mes de Abril y por cierto, cuando usted habla del acta de fe, que acto de fe tendría que hacer yo para ver si desde Febrero que estaba colgado en la WEB, usted o ustedes han hecho alegaciones a ese Plan Aire que le he comentado con anterioridad, por lo que me dice, de todas formas va a tener posibilidad y va a tener posibilidad de hacer todas las alegaciones que usted crea conveniente dentro de las mesas participativas que se van a crear o por libre para el Plan que la Comunidad Autónoma está planteando en estos momentos, mire usted, dice usted que no se ven las actividades, si yo viéndola a usted, lo que veo es que es difícil que pueda ver o que pueda observar las actividades que se están realizando en Alcantarilla a nivel de medio ambiente, precisamente por no ir muy lejos, el año pasado en el mes de noviembre, en 5 centros escolares se estuvieron dando charlas sobre la política medio ambiental de reciclaje, actualmente esas actividades se realizaron a través de la propia Concejalía de medio ambiente pero hasta esa fecha, y solamente fue un punto concreto porque así lo determinó la Comunidad Autónoma, las actividades de Ecoembes van dirigidas por la

Concejalía de Servicios y Mantenimiento de este Ayuntamiento, no por la Concejalía de Medio Ambiente y donde se colabora y se coopera estructuralmente, ni es más ni es menos, sino que así es, porque?, porque va a costa de los costes que tiene la propia empresa concesionaria del Servicio y si es una cosa voluntaria me puede decir mi compañero, mis dos compañeros que están en el Area de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, en fin, la elaboración de este Plan está establecido la información pertinente, se va a realizar es lento y laboriosa porque requiere una serie de estudios y de planificación y clarificación, insisto está trabajando en el Plan Single desde el año 2010 para elaborarlo perfectamente y vamos a ver si a final de este año podemos tener esta cantidad, usted me dice que haya menos tráfico, si efectivamente, si las acumulaciones de tráfico en nuestro Municipio se está dispersando gracias a la red que se ha realizado que circunvala al Municipio, hoy en día podemos decir que los valores medios de contaminación en el caso urbano es menor que hace 4 años, o que hace 3 años, evidentemente, circulan menos vehículos, evidentemente, claro que si, estamos preocupados por eso

Evidentemente, ustedes plantean de que no se está haciendo nada desde la Campaña medio ambiental desde el propio Ayuntamiento, que Alcantarilla es un Ayuntamiento ruidoso, etc. efectivamente Alcantarilla es un Municipio ruidoso, pero fíjense usted que a pesar de ese Ayuntamiento es un Ayuntamiento ruidoso porque tenemos la mayor densidad de población de toda España o una de las más altas de toda Europa y evidentemente ello conlleva tener una serie de inconvenientes añadidos y es que en pocos m². pasan, viven, habitan, muchísimas personas, personas, perros, vehículos, etc., pero es la indio singracia de nuestro Municipio y no estoy de acuerdo con lo que ustedes me plantean de que Alcantarilla es una calidad precaria, si Alcantarilla tuviese una calidad precaria cada año tendríamos menos población, cada año tendríamos menos población, yo no se me ocurre ir a vivir a un sitio contaminado, pudiendo elegir lógicamente, pero pudiendo elegir entre otros Municipios colindantes u otras pedanías

colindante a Alcantarilla si la calidad fuese precaria en nuestro Municipio, evidentemente yo no vendría a estar aquí sujeto aquí a Alcantarilla, estaría en otro sitio, pero es de lógica y ya por último quisiera decirle una cuestión, porque es que ya me saca de las casilla del utilizar el tema de las enfermedades, etc. miren ustedes si nosotros vivimos en Alcantarilla, si el mismo oxígeno que usted respira y el mismo efecto de ozono tropos feérico le hace a usted, me hace a mí que vivo aquí y estoy aquí, me quiero contaminar a mi mismo, me quiero contaminar a mí mismo, mis compañeros se quieren contaminar a si mismo, hombre por Dios, seamos un poco realistas, los umbrales que se están superando ni siquiera son los umbrales de información, hasta el día 22 de Julio no ha habido ninguna superación del ozono en nuestro Municipio de lo cual es de información, hombre por favor, entonces que se están realizando campañas?, campañas si orquestadas que han llegado unas instancias todas iguales al servicio de medio ambiente en donde se habla de una gestiones a nivel de Polígono Industrial, créame que a día de hoy la calidad del aire que se respira es, la calidad del aire que se respira en nuestro Municipio es aceptable y todo lo demás que se está planteando son cuestiones puntuales que tendremos que trabajar y estamos trabajando en ello, en solucionarlo pero usted me dice, mire usted si pone más bicicletas, resulta que el buque marítimo que hace la travesía por el Mediterráneo va a contaminar menor, mire usted, eso no es así, nosotros podemos colaborar, podemos ayudar, podemos trabajar, podemos poner todo lo que este de nuestra parte, pero realmente con el ozono troposférico es algo que escapa de las competencias plenamente municipales y fíjese usted si es así, que insisto ha tenido que realizarse un Plan a nivel nacional que dicho sea de paso, no lo iba a decir, pero bueno, se lo voy informar, el anterior del año 2011, no progreso y no se realizó precisamente porque no hubo entendimiento entre las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales con el Gobierno de la Nación, con el Ministerio y por eso ha habido que realizar otro ahora en el año 2013 que va del 2013 al 2016 y cuando hablo que

en el 2015 o en el 2016 es cuando está previsto que las Autovías en parte de las Autovías se vaya degradando paulatinamente en la velocidad límite de los vehículos, estoy diciendo que eso es una cuestión, una idea que está en el Plan y que se deberá ir haciendo e ir acometiendo, si realmente el problema de ozono fuese tan importantísimo para la salud pública no puede usted igual que el Ministro Socialista de turno puso las limitaciones de las Autovías de 120 a 110 de la noche a la mañana para ahorrar combustible, no cree que con más motivo, por motivo de la salud el Ministerio competente hubiese puesto la reducción de 120 a 80 en las Autovías para evitar el problema del ozono?, no cree usted, pero en fin, no quiero alargarme más en este asunto y simplemente decirle seguimos trabajando y al final, al final del periodo el tiempo cada uno lo dejara en su lugar, muchas gracias.

SR. CANDEL SOTO: Si, veo que el Sr. Alcalde no está muy apasionado por el debate, pero bueno vamos a exponer nuestros pensamientos, bien, vamos a ver, dice, vamos por partes, mesas participativas para el plan este, cuando y donde hay que ir Sr. Gómez Hellín?, cuando y donde?, infórmenos, tome usted mi teléfono, cuando y donde participamos en esas mesas, cuando?, dice, el pasado mes de Mayo le hice una pregunta de las actividades que había hecho la Concejalía de Medio Ambiente, y no quiero alargarme mucho, pero usted me refirió dos actividades, dos, una de Ecoembes, la que me ha dicho, Ecoembes gestionada a través de la Concejalía de Obras y Servicios, Ecoembes y la Comunidad Autónoma, donde está la Concejalía de Medio Ambiente?, no la veo, bueno, Alcantarilla es un Municipio muy ruidoso, dice que es la indio Engracia de Alcantarilla, que hacen ustedes para limitar esto?, poca cosa, los efectos dice que los efectos no, que los límites legales no son 120, sino 180, a ver, 180 es un umbral para informar a la población, pero el ozono troposférico tiene efectos en la salud incluso hay investigaciones por debajo de 100 microgramos, no de 180, de 100, por debajo de 100, la ONU lo ha bajado a 100 y nosotros tenemos el límite legal en 120, no 180 Sr. Gómez Hellín, se ve

que se ha confundido usted, no se, que tenemos, si fuera importantísimo el ozono troposférico el Ministro hubiera bajado la velocidad en las Autovías, yo no se, ustedes la van a subir, yo no se, le voy a decir lo que me parece a mi todo esto y ya voy a cortar, porque veo que en fin aquí me miran mal, se nos engaña a los Grupos Políticos, se lo digo sinceramente, nos han prometido pantallas, nos han prometido campañas, no han prometido... y no hacen nada, ha venido el Director General a vendernos las maravillas del País de Alicia y na de na, Sr. Gómez Hellín, está usted diciendo que esperemos a 2015, que tal, que bueno, que Alcantarilla es ruidosa, que en fin, que vamos hacer, que el ozono troposférico que viene de Francia, de Italia, me cachis en las monas, Sr. Gómez Hellín haga usted algo, haga como no se, haga usted algo, que se le vea que yo diga, mira no puede hacer más, la Concejalía de Medio Ambiente es que no puede hacer más, pero bueno, es que no es así y usted bien lo sabe, ozono troposférico en otras épocas ha sido benceno, ha sido tolueno, ha sido una caldera con dioxinas, no quiero alarmar a nadie, pero eso, eso alarma a la gente, si no se informa como ya le pedí yo a ustedes el otro en la reunión, sino se informa a la gente, pues los ciudadanos están alarmados, porque?, pues porque nos pueden afectar enfermedades de diversos tipos, en su momento ya hablamos de la incidencia de aquella mortalidad por cáncer en Alcantarilla, si ustedes hubieran promovido un estudio epidemiológico ya se lo dije, ese estudio epidemiológico sale negativo, pues ya está, se ha acabado, nos callamos y punto, nos dice la Consejería de Sanidad que no hay mayor problema en Alcantarilla que en Caravaca o que en Alcoy, pues ya está, nos callamos, pero es que no es así, SR. Gómez Hellín, es que se nos engaña, se nos oculta información, es que olemos por las noches que hay que cerrar las ventanas con 30° a las 12 de la noche o a las 2 de la mañana, y aquí estamos, pues sospechando y es lo que le digo, que no, que no, que ese no es el camino, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 7, votos en contra? 11 y 1 abstención.

PUNTO DECIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE MEJORAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO PRINCIPAL AL IES SANJE.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Gracias Sr. Alcalde, bien, como en otras ocasiones y en distintos momentos, este grupo Municipal Socialista, ha presentado diversas propuestas para que se realizaran las obras necesarias en el acceso principal al IES Sanje para garantizar la seguridad de las personas que lo utilizan, ya sea en vehículo a motor o a pie.

Los motivos expuestos siempre han sido los de que este IES es el centro educativo con mayor número de alumnos de toda Alcantarilla.

Que su acceso principal no reúne las condiciones requeridas para que a través de él accedan y salgan tanto los vehículos como los peatones con las debidas condiciones de seguridad.

A día de hoy, ya en 2013, las obras siguen sin realizarse, y las situaciones de riesgo se siguen produciendo a diario durante el curso escolar.

Por todos estos motivos el Grupo Municipal Socialista-PSOE, plantea el siguiente ACUERDO:

Realizar antes del comienzo del próximo curso 2013-2014 las obras necesarias en el acceso principal al IES Sanje para garantizar la seguridad de las personas que lo utilizan, ya sea en vehículo a motor o a pie.

SR. GOMEZ HELLIN: ¿Quién desea intervenir?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, nosotros simplemente para decir que apoyamos la moción y estamos totalmente de acuerdo con ellas.

SR. GOMEZ HELLIN: La Portavoz de I.U. desea intervenir?.

SRA. PINA ROJO: Bueno, vamos apoyar la moción presentada por el Partido Socialista, consideramos que son unas actuaciones que se deberían de haber realizado ya hace tiempo y que bueno por la cantidad de alumnos que asisten a este Centro, pues la situación en la que se encuentra tanto el acceso como lo que es el Instituto en sí, pues necesita que se solucione y que se mejore desde luego con vistas al comienzo del próximo curso, nada más.

SR: GOMEZ HELLIN: Y por parte del Grupo Popular tiene la palabra el Portavoz Cristóbal García Morata.

SR. GARCIA MORATA: Muchas gracias, bueno esta moción ya vino en Abril del 2012 creo recordar, vino la moción y le voy a contestar en la misma línea y le voy a contestar igual que le conteste la otra vez porque no tengo mejores noticias, es decir, hay un proyecto que está valorado en 4 millones de pesetas en el cual va contemplado la entrada e incluso unas pistas polideportivas en el cual incluso nosotros estuvimos viendo unos terrenos cercanos allí para agregárselo para que pudiesen instalar las pistas, toda esta información la tiene la Consejería, esto es competencia de la Consejería, nosotros nos cabe simplemente desde la Concejalía de Obras y Servicios en colaboración con la Concejalía de Urbanismo y Educación hemos tenido contacto con la Consejería y lo tienen todo encima de la mesa, es decir nosotros estamos a expensas, nosotros seguiremos tratándolo y seguiremos contactando con ellos para ver como y de que manera, que posibilidades hay de poder hacerlo, porque es un tema de bastante envergadura, no es poner una acera, no es poner una iluminación como se ha podido hacer ahí en lo de las Tejas, sino es una cosa muchísimo más importante, entonces por lo tanto nosotros estamos a la espera que nos conteste y nos digan que solución le podemos dar aquello de Sanje, la moción la vamos a votar en contra.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Bien, pues nosotros como Oposición estamos obligados a plantear esta cuestión cuantas veces nos demandan los usuarios tanto profesores, padres como alumnos, siguen esperando que se realicen esas medidas que garanticen la seguridad porque como usted bien sabe, allí se mueve más de 1.500 personas diariamente y lo que es menester es que no ocurra ningún tipo de situación de accidente grave que nos haga a todo un poco recordar que hay 24.000 €. que se tienen que mejorar la entradas, yo creo que nosotros vamos a seguir planteando esto y por supuesto creo que ustedes están obligados a instar a la Consejería a que desde luego agilice este tipo de actuaciones porque va en juego muchas más cosas de las que algunas veces mantenemos en pié y por tanto insisto, le agradezco su información, es similar a la que en otro momento se dio, pero

nosotros vamos a seguir planteando cada vez que se nos plantee como una necesidad de carácter social, bien gracias.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

SR. GARCIA MORATA: Si, muy rápido yo no tengo ningún inconveniente que usted me traiga la moción y cada vez le contestaré en los trámites y en la situación que nos encontramos, nosotros desde luego es una cosa que también nos preocupa muchísimo porque tanto en Educación como de Obras, como de Urbanismo que son los que competen las Concejalías respecto al tema del Instituto Sanje, nosotros estamos haciendo, hombre no voy a decir más de lo que podemos, pero si que estamos haciendo todo lo posible para que eso se agilice e incluso proponerle que si no puede ser todo, que nos hagan algo, que nos hagan la iniciación, que nos hagan las entradas, vamos y dejar lo posterior, lo más costoso, osea que estamos en conversaciones con ellos, no obstante le informaremos cada vez que ustedes lo necesiten, gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 8, votos en contra?, 11.

PUNTO DECIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA QUE SE LIMPIE Y AJARDINE LA ENTRADA DE IES ALCANTARA.-

SR CANDEL SOTO: Bien, vamos a leer la moción, desde hace tiempo nuestro municipio aparece descuidado y sucio en varios lugares, uno de ellos es la entrada al ÍES ALCÁNTARA, en el barrio de Las Tejeras.

Dicha entrada muestra un estado que deja mucho que desear, como aparece en las fotos tomadas recientemente: malas hierbas que crecen sin control, suciedad, basura, etc.

Se ha avisado en diversas ocasiones para su mantenimiento y limpieza, y esta es una más.

Es un lugar que con poca inversión sumaría un espacio fresco, con sombra, agradable para el uso y disfrute de los vecinos y de todos los alcantarilleros.

Un lugar que en el apartado 20 del programa electoral del PP de Alcantarilla del año 2011 decía: "ajardinar el espacio de la

fachada del Instituto Alcántara de Las Tejeras," Cosa que no se ha cumplido.

Creemos que dicho barrio y Alcantarilla, en general, merecen tener dicho espacio limpio, con un aspecto fresco, sano y agradable a la vista.

EL ACUERDO que pedimos es:

Instar al Ayuntamiento de Alcantarilla a que limpie, ajardine y mejore la entrada al ÍES ALCÁNTARA, en el barrio de Las Tejeras.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, estamos de acuerdo.

SRA. PINA ROJO: Si desde I.U. Verdes también vamos apoyar la moción.

SR. GARCIA MORATA: Bien, esta moción la vote en la Comisión que la íbamos a votar favorablemente, pero hay que dejar una cosa clara, es decir nosotros como no puede ser de otra manera, yo no estoy de acuerdo en que el pueblo este tan sucio como usted dice, pero no obstante usted podrá pensar lo que quiera y nosotros las actuaciones que hacemos no lo consideramos de que este el pueblo tan sucio, yo la moción, desde este partido la moción la votamos a favor siempre y cuando sea lo que es la limpieza, ajardinarla no la vamos ajardinar de momento porque no tenemos partida para ello, por lo tanto si la moción usted la considera que debe de ser así de hacer todo lo que es la limpieza, aporque los puntos que usted me pide aquí es, que limpie, ajardine y mejore la entrada del Alcántara, nosotros limpiar si, pero ajardinar no lo vamos hacer porque no podemos ahora mismo, usted me dirá.

SR. CANDEL SOTO: Vamos a ver, no tenemos, nuestro Grupo Político no tiene ningún problema en dejar simplemente que se limpie, yo le quería comentar, en su momento me dijo usted en la Comisión Informativa que se fulminaron las matas que había allí, que había que esperar 12 días y tal, pero hay más cosas, hay basura, hay botella, hay botes, hay tetra Brak por allí que yo creo que no hace falta esperar ni 12 días ni ningún día para limpiar, entonces se lo digo así, le voy a decir una cosa, como yo trabajo allí, ha habido unas oposiciones a maestros de Primaria

de Educación Física que han ido decenas o cientos de personas por allí, han estado finales del mes de Junio y todo el mes de Julio pasando por allí, aparcando allí y de verdad aquello daba pena que estuviera así, entonces si usted se compromete a limpiar eso, a mejorarlo, a dejarlo bien que no tengamos que venir otra vez aquí como ha pasado otras veces, de llamar, de decir, oye las matas están hasta arriba, que se preocupen ustedes, evidentemente nosotros no tenemos ningún problema en quitar de la petición el que se ajardine, lo quitamos, se lo decimos a la Sra. Secretaria que del acuerdo que se elimine la palabra "ajardine", entonces que se quede, "instar al Ayuntamiento de Alcantarilla que limpie y mejore la entrada al IES Alcántara en el Barrio de las Tejeras", no queremos ningún problema, pero lo que le digo, hay cosas que dan mala imagen, ha venido gente de fuera de Alcantarilla, mucha gente de la Región y allí hacen sus oposiciones y la verdad daba muy mala imagen de Alcantarilla.

SR. GARCIA MORATA: Bueno bien, pues entonces nosotros estamos de acuerdo, la moción se la voy a votar favorablemente, en el que limpiamos y hacemos lo que le dije es cierto respecto al tema de las matas que si que e ha tenido que hacer, se ha tenido que fumigar y hay que esperar un poco para que las raíces coga ese producto, son los técnicos los que me informan realmente, si no ya, no le diría yo, de hecho es una actuación que antes de que usted presentase la moción, ya la teníamos, ya la teníamos prevista, eso no es una cosa que ya digo, la que han fumigado en las fechas que lo hicieron, por lo tanto, pus no vamos a entrar ahora en que si, nosotros nos comprometemos hacerlo así de esa manera y por lo tanto se la vamos a votar a favor.

SR. ALCALDE: Pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, se acuerda por unanimidad con la Enmienda planteada de supresión.

PUNTO DECIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE IMPLANTACION DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA.-

SR ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, ahora que volvemos a tener Área de Nuevas Tecnologías, de la que por lo menos sabemos quién es su Teniente de Alcalde, dado su reciente nombramiento. Y aunque no sabemos quiénes son las personas asignadas al citada área, ya que por más que hemos buscado en la RPT del año 2013 e incluso en la de 2012, no encontramos ni Jefe de Servicio, ni Jefe de Sección, ni Administrativos. A pesar de que en el año 2010 fue cuando realmente se creó la mencionada área. Asignando a 8 personas.

Volvemos a traer la siguiente moción, porque la consideramos de gran importancia para nuestro futuro.

"El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal cree que los Ayuntamientos deben dar ejemplo de transparencia y participación en su gestión política y siendo la administración más próxima al ciudadano, deben usar las nuevas tecnologías como vehículo para acercar esta gestión municipal a todos los ciudadanos, lo que aumentaría la calidad, transparencia y control en la democracia local del Ayuntamiento.

Además, también permitiría acercar la vida municipal a aquellos sectores que tiene algún grado de discapacidad y garantizar así el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la información municipal.

El Área de Nuevas Tecnologías tiene asignadas las competencias en materia de tratamiento de los datos, es precisamente en este aspecto en el que se está realizando un gran esfuerzo de modernización de la Administración Local, sentándose las bases de la Administración Electrónica (eAdministración), a través de la adecuación de su parque informático y de software.

La implantación de una Oficina Virtual que ofrecería a sus usuarios, acceso tanto a la información de la ciudad, como a la institucional, pudiendo consultar y realizar trámites a través de Internet. Dicha Oficina Virtual, estaría abierta para todos los ciudadanos las 24 horas del día los 365 días del año, agilizando los trámites y las gestiones de los ciudadanos y facilitando el acceso a la Administración a los usuarios, especialmente a aquellos con discapacidades físicas.

El proyecto de modernización, se alinearía a los nuevos usos de la Sociedad de la Información en la que vivimos, donde Internet es el medio más utilizado, y debe basarse en la aplicación de los más modernos y mejores recursos e instrumentos.

Otro de los objetivos fundamentales, es la mejora continua en la gestión de los procesos, en favor de una atención de mayor calidad, que desde el Ayuntamiento se presta a los vecinos.

Un plan de Informatización, basado en la máxima de la mejora continua de las infraestructuras telemáticas y de los procesos, para aumentar la calidad de los servicios a los ciudadanos. Este sería el objetivo principal, bajo la idea del desarrollo integral de los servicios municipales:

Modernización continua de los medio hardware y software, así como de las dependencias municipales, adaptadas a las nuevas necesidades de una Administración Electrónica.

Mejorar los procesos internos, basados en los sistemas de calidad actuales, aplicados a la Administración y orientándolos a la Administración Electrónica.

Agilizar y hacer más accesible la administración local de forma que responda a las nuevas necesidades de la ciudadanía, usando para ello, medios telemáticos, como es Internet.

Las tecnologías 2.0, llámese páginas Web, blogs, perfiles de redes sociales constituyen una oportunidad de contacto directo de las administraciones con los ciudadanos, permitiendo además el feedback o interacción por parte de los usuarios hacia las administraciones puesto que en muchos casos permiten a los vecinos opinar acerca del tema o la acción de Gobierno.

Del mismo modo las nuevas tecnologías permiten a las administraciones ahorrar a la hora de publicitar sus acciones de gobierno, decretos, etc., un ahorro que también se puede trasladar al propio funcionamiento interno del Ayuntamiento con los concejales.

El Ayuntamiento de Alcantarilla ha de preparar muchas copias de documentación para entregar a los concejales del pleno con el objetivo de que preparen los puntos del orden del día de cara a

los plenos a los que se les convoca. Si hablamos de la convocatoria de los concejales del pleno, el Ayuntamiento ha de convocarlos mediante notificación que efectúa un empleado local físicamente. Todo lo anterior supone un enorme gasto en papel y en recursos humanos.

Implantar la Administración electrónica, a través de una Oficina Virtual, que a través de un sistema informatizado, permita la consulta, tramitación y el acceso de los servicios municipales a través de Internet las 24 horas del día los 365 días del año.

Por todo lo anteriormente expuesto, por lo que supone de Servicio a los Ciudadanos, por el fomento de la participación ciudadana, el ahorro de costes económicos, el respeto al medioambiente en el Ayuntamiento, y también y muy importante, por el Cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, y su posterior desarrollo en Real Decreto 1720 de 2007, y todas las leyes relacionadas con la Administración Electrónica 11/2007, la 5/2010, y las propias Ordenanzas Municipales de Administración Electrónica, y el Esquema Nacional de Seguridad e Interoperabilidad y otros Reales Decretos, para lo cual sería imprescindible dotar de los recursos necesarios a esta área para que pueda llevar a cabo este importante cometido".

Proponemos,

Que durante el Primer Trimestre del año 2014, se Implante ó ponga en funcionamiento la Administración electrónica, a través de una Oficina Virtual, que a través de un sistema informatizado, permita la consulta, tramitación y el acceso de los servicios municipales a través de Internet las 24 horas del día los 365 días del año.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Este Grupo Municipal entiende que es una propuesta aceptada y la vamos a votar a favor.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también vamos a apoyar la moción.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Si gracias, buenos días a todos, bien como ya les dije también en la sesión informativa, esta moción que ya la presentan también repetida, yo le remito también al mismo

Diario de Sesiones de esa misma moción en la cual les indica y les respondía que lo que se había hecho hasta ahora con el tema de la Administración y lo que se había planificado para llevarla a cabo, a eso tengo que añadirle además que también se ha empezado y ya se ha puesto en marcha la gestión de la Ley de Protección de Datos que en muy breve espacio de tiempo se va aplicar a todo el personal de este Ayuntamiento, esos son los pasos previos, eso siempre depende por supuesto de todo lo que hay o de todo lo que se pueda ir avanzando con respecto a que exista o no dotación económica para ello y la primera parte que es lo que ustedes añaden a la moción, yo es que a veces no se por donde van ustedes, pero que vengan aquí a explicar que si ahora se crea o no se tiene el Area de Nuevas Tecnologías, yo a estas alturas no voy a explicar lo que es el Area, yo creo que deberían ustedes ya de saberlo, tampoco le voy a explicar lo que es un Decreto de Alcaldía donde se hace mi nombramiento de adscripción, creo que ya deberían ustedes de saberlo ni tampoco le voy a explicar que es la RPT, la diferencia que existe adscrito a mi Concejalía porque creo que deberían ustedes de serlo, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, muchas gracias Sr. Alcalde, sabemos lo que es un Decreto de Alcaldía gracias a Dios,, no vimos su nombramiento entre las Resoluciones de Alcaldía del mes... no?, usted cree que no, bueno, pero ha sido nombrado o no ha sido nombrado como Teniente de Alcalde, como nuevo Teniente de Alcalde del Area de Nuevas Tecnologías?, porque lo que si que es cierto es que el Area se creo en 201 siendo Teniente de Alcalde Dña. Mónica García si no recuerdo mal, a ese Area se le dote como le decía aquí de un número de personas que estaban en torno a 8 si tampoco recuerdo mal y lo cierto y verdad es que del 2012 para acá en ese Area no existe nadie, no hay nadie, en la RPT no hay nadie y si no dígame usted en que apartado están porque no hay nadie, no hay ni Jefe de Servicio como le decía, ni Jefe de Sección, ni Administrativos, ni nada de nada, de hecho si no recuerdo mal, pues ahora mismo dicha Area no está funcionando, pero eso no es lo realmente importante, lo

verdaderamente importante es que la Administración electrónica es un tema que debemos de poner en marcha, una cosa es que ustedes, ya se aprobó aquí en el Pleno del mes pasado el nuevo Reglamento de Protección de Datos de esta Corporación, pues eso no tiene nada que ver con que pongamos en marcha la Administración Electrónica, es decir que nos sometamos a cumplir las Leyes como es en este caso la Ley Orgánica de Protección de Datos, cosa que está estupendamente bien, no quiere decir que en este Ayuntamiento se haya puesto ya en marcha las medidas necesarias para que se implante un sistema d Administración Electrónica como tienen en otros muchos Municipios que en ese aspecto están bastante más avanzados que nosotros, es done permite a los ciudadanos acceder tanto a la tramitación, a la tramitación de cualquier documentación que pueda ser necesaria hasta de certificados de empadronamiento, cualquiera y que facilite el acceso a esos ciudadanos a través de Internet, eso ya lo están haciendo muchísimos Municipios y supone un ahorro de costes importantes para los Ayuntamientos, facilita la participación de los ciudadanos en la vida pública y facilita que estos ciudadanos puedan acceder a cualquier trámite que puedan necesitar de este Ayuntamiento, eso no hay nada, absolutamente nada, tenemos una Web como usted sabe, pues todavía desactualizada por las razones que sean, pero eso no permite ni facilita lo que es realmente una Administración Electrónica, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra?, 11, se desestima.

PUNTO DECIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA AMPLIACION DE LA OFERTA DE PLAZAS DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS EN ALCANTARILLA, Y PARA LA CREACION DE UNA ESCUELA PROPIA.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Si, gracias Sr. Alcalde, en cuanto a la exposición de motivos de esta moción decir que en los tiempos actuales con un elevadísimo índice de paro, la formación para el mundo laboral es fundamental. Dentro de esta formación es muy importante el conocimiento de idiomas extranjeros. Sin embargo,

la oferta que realiza la Escuela Oficial de Idiomas de Alcantarilla es insuficiente, quedando sin poder cursar estudios en el próximo curso 2013-2014 un número elevado de solicitantes. Por otra parte, la elevada población de Alcantarilla y su área de influencia, así como la demanda existente de este tipo de estudios en nuestro pueblo, hacen necesaria la creación de una Escuela Oficial de Idiomas propia, no como una sección de la de Murcia.

Por este motivo, el Grupo Municipal Socialista plantea la siguiente, el siguiente ACUERDO:

Realizar las gestiones necesarias para que se aumente la oferta de plazas en la Escuela Oficial de Idiomas para el curso 2013-2014 en Alcantarilla.

Realizar las gestiones necesarias para que se cree la Escuela Oficial de Idiomas de Alcantarilla.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Vamos a votar a favor la moción.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también estamos de acuerdo.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Si, bueno, gracias, como ya le dije nosotros la vamos a votar en contra, le voy a dividir las partes que está puesta, la primera es que se realice las gestiones necesarias para que se aumente la oferta de plazas con respecto a la oferta de plazas tengo que decir que la escuela oficial de idiomas ha ampliado precisamente este año bastantes plazas en toda la Región de Murcia, un 30% y a nosotros también por supuesto nos parte, nosotros no somos una sección, somos una extensión y además una extensión especial, pero bueno, eso sobre todo aclararlo por la segunda parte, en lo que se refiere al profesorado, el profesorado por supuesto está contratado por la propia Escuela y la Consejería de la que dependen y precisamente con el incremento de plazas se ha conseguido que exista una queja precisamente el profesorado de que se le están añadiendo horarios, a veces hay que saber de lo que se demanda porque se demanda, porque en otros casos hay una manifiesta queja de ampliación de horarios y en ese caso que se amplían los horarios exactamente igual con motivo de atender la demanda de plazas, pues estamos en la misma situación, en lo que se refiere a este

tipo de poder hacer una ampliación, pues dependería por supuesto también de locales y de espacios, nosotros ahora tenemos locales y espacios designados en la Escuela de Idiomas que cubren perfectamente las plazas que la Consejería está sacando dependiendo directamente de la Escuela Oficial de Idiomas, en lo que se refiere a la gestión necesaria para que se cree la Escuela Oficial de Idiomas de Alcantarilla, a ver, nunca sería una Escuela municipal, siempre sería una Escuela que dependiese exactamente igual de la Consejería, para crear esa Escuela la Consejería, tendría que tener, que este Ayuntamiento pudiese aportar espacios para poder llevarla a cabo, cosa que por supuesto ni ni se pueden hacer, también tiene que existir más cosas y es que tiene que ampliarse la demanda que exista Municipal en el Municipio de no solamente de los idiomas que estamos hablando que son de inglés y francés, sino que además de otros más idiomas para que se pudiese llevar a cabo eso y decir que de momento la adscripción que tiene esta Escuela Oficial de Idiomas de Alcantarilla que es de Alcantarilla, que no deja de ser de Alcantarilla como extensión, pues está funcionando bastante bien, yo quiero hablar de datos de la cantidad , porque aún no se el proceso de la tramitación de lo de este año, no le puedo dar datos de todos los matriculados, pero si por lo menos las clases que se están impartiendo que son 3 aulas de nivel básico de 1º de inglés, 2 aulas de nivel básico de 2º de inglés, 3 de 1º de intermedio de inglés, 2 aulas de 2º intermedio de inglés y en francés 1 aula de cada de 1º de básico, de 2º de básico de 1º de intermedio y de 2º de intermedio, en fin hay un total de alumnados de 500 alumnos aproximadamente pero estoy hablando de los del año pasado, porque aún está pendiente de tramitación del de este año y que se puedan cubrir más plazas o no también dependerá de los que se matriculen con respecto al listado que tienen y a los horarios que están establecidos nuevos desde esta extensión, nada más.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Nosotros con esta moción lo que queremos plantear es que las necesidades entendemos que no están totalmente cubiertas, yo cuando usted aquí habla de horarios, no

horarios, yo no se a que se está refiriendo usted, nosotros si lo tenemos muy claro, nosotros queremos que la Escuela Oficial de Idiomas de Alcantarilla es distinto que sea una apéndice, por muchos motivos, empezando por quien dirige la Escuela y como se reestructuraría el tema de los profesores, nosotros creemos que esto es una demanda ciudadana, ahí esta, el que hayan 500 alumnos nos satisface pero entendemos que hay limitación para que hay bastante más y una de las limitaciones que usted nos reconoció es un problema de espacio, yo creo que aquí hay que empeñarse puesto que esto ahora tal como se están desarrollando los acontecimientos tanto en el empleo como en la educación, seria una apuesta muy necesaria y muy interesante que significaría ofertar a la ciudadanía una posibilidad de ampliar sus conocimientos ya no solo en los dos idiomas que usted ha planteado, que son digamos los más el ingles y francés, puesto que también hay otro que ahora mismo se está poniendo muy de moda que es el alemán, entonces desde este punto de vista nosotros creemos que esta propuesta cobra totalmente fuerza con la situación actual y que creemos que desde su Concejalía, usted tiene que hacer mayores esfuerzos para que se garantice una oferta mayor y más amplia para todos los ciudadanos.

SR. ALCALDE: ¿Más?, si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra? 11.

PUNTO DECIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE ESTIMAR PARCIALMENTE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

SR. PEREZ SALMERON: Visto el escrito presentado por Dña. Carmen Gil Montesinos en representación de la Visto el escrito presentado por Dña. Carmen Gil Montesinos, en representación de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA solicitando reclamación parcial al Texto de la Ordenanza Municipal para la concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad. Como ya dijimos en las Comisiones Informativas son tres alegaciones que se hacen, dos de ellas se le dice que sí y una se le dice

que sí con unos matices, una de ellas consiste en poder aparcar solamente dos horas con la tarjeta de discapacidad en las cercanías de los sitios oficiales con el fin de que haya más fluidez de que puedan si vienen otros de aparcar y se les deja un límite de dos horas, no así en las calles donde no existen estos edificios públicos que el tiempo es ilimitado, luego cambiar una frase del texto, una expresión del texto la expresión "disminuidos físicos", por la de "personas con discapacidad física" y luego pues en la tercera alegación pues sería con unas cuantías económicas a unas sanciones por no cumplir pues unos requisitos como llevar la tarjeta caducada o llevar la tarjeta otra persona que no sea el titular del vehículo o dejar la tarjeta a otros familiares o amigos para que puedan.... entonces lleva una serie de sanciones aparejadas.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenos días de nuevo, vamos a votar a favor simplemente por el hecho de que se han recogido algunas de las alegaciones y mejora el texto porque contempla esas alegaciones, simplemente nuestro, vamos a mostrar la protesta por dos asuntos, primero porque no se ha escuchado primero como debía de hacerse para elaborar cualquier tipo de Ordenanza a las Asociaciones en que estén implicadas las personas a las que afecta esa Ordenanza y es una queja que se incluye en el texto de la alegación por parte de estas Asociaciones y segundo que no se haya incluido la totalidad de las alegaciones que se han hecho, porque leído el texto que no lo leí en las Comisiones y le dije que me abstendría, son muy coherentes y podían haberse aceptado completamente y además técnicamente y jurídicamente no tenían ningún problema para que se hubiera aceptado.

SRA. PINA ROJO: Nada, comparto las alegaciones echas por la Compañera M. Angeles del Partido Socialista y también vamos apoyar la moción.

SR. ALCALDE: Pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor, se aprueba por unanimidad.

PUNTO DECIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE REGULACION DE SEMAFOROS POR AHORRO ENERGETICO.-

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, con la llegada de los periodos vacacionales algunas zonas de nuestro municipio suelen ser menos transitadas tanto por vehículos como por los viandantes por lo que los semáforos situados en algunas de estas zonas podrían ser regulados para favorecer el ahorro en el consumo de energía y siempre velando desde luego por que se pueda hacer y que prevalezca la seguridad por encima de todo no?.

Estas zonas pueden ser la calle San Sebastián, frente al pabellón de Magritas; la calle Subida de San Francisco y calle Ramón y Cajal; la avenida Ejército del Aire, frente al colegio de Las Tejeras; la avenida Poeta Manuel Muñoz Hidalgo, frente al colegio Samaniego, etc...

Desde IU-Verdes consideramos pertinente que se realice por parte de la concejalía de Seguridad Ciudadana un estudio sobre el funcionamiento y servicio de los semáforos del municipio para poder regular el funcionamiento de los mismos y economizar el gasto energético.

Por lo tanto pedimos,

Que desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana se realice un estudio sobre el funcionamiento y servicio de los semáforos del municipio para poder regular el funcionamiento de los mismos y economizar en el consumo energético.

SR. CANDEL SOTO: Nosotros estamos de acuerdo totalmente y hay unos cuantos semáforos que efectivamente creemos que podían regularse de alguna manera, mire en el semáforo, está mañana precisamente a las 9 el semáforo que hay en la puerta del Chiringuito en la Avd. Santa en la confluencia con la C/ San Sebastián estaba funcionando está mañana a las 9 seguramente porque no se ha retirado el mecanismo que lo regula para el funcionamiento durante el curso, para regular el paso de los críos que van al Colegio Jacinto Benavente, hay algunos semáforos también que bueno que seguramente serian dignos de estudio según nuestro Grupo Municipal, el semáforo que regula el paso entre C/ Mayor y Doctor Fleming, ni de Doctor Fleming ni de la Plaza de Abastos acude ningún coche a la C/ Mayor, entonces

solamente son, el tráfico es C/ Mayor y lo único que cruzan son los peatones, quizá debería de regularse con algún pulsador para peatones o incluso estar el paso de peatones simplemente, el semáforo en el Magritas igual solamente de tráfico de la C/ San Sebastian y tal, entonces pues bueno, pues que alguien tome medidas con esto por el ahorro también, por la mayor fluidez del tráfico que hay veces, por ejemplo que la C/ Mayor es muy intenso.

SR. ALVAREZ GARCIA: Nosotros estamos de acuerdo con que se haga.

SR. PEREZ SALMERON: Bueno, pues el sistema de regulación semafórica del Municipio está compuesto por 38 cruces regulados y todo ellos adaptados a los nuevos sistemas de iluminación tipo leed, en el año 2009 se sustituyeron más de 1.000 ópticas luminosas, es decir todas medida justificada por el gran potencial de ahorro energético que podría aportar la tecnología leed aplicada al modelo mas común del semáforo, lo que nos ha permitido obtener un 80% de reducción del consumo eléctrico al margen de la seguridad que esta tecnología aporta al tráfico tanto por mayor fiabilidad y durabilidad, como la mejor iluminación percibida para el ojo humano, eso es ya en el 2009 se puso este tipo de iluminación que se llama el tipo leed con lo cual transmitía un ahorro como estamos diciendo de 80% a como estaban anteriormente, por otra parte y con respecto a lo que me decís de las actuaciones es posible que algún cruce este pues como por ejemplo el del Chiringuito se haya pasado y, pero vamos, que lo veremos, pero con respecto a la actuaciones de regulación sugeridas en la moción o en alguna de ellas, se informa que los cruces semafóricos del Colegio de Tejeras, Colegio de la Asunción y Samaniego ya vienen funcionando en ámbar desde la finalización del curso escolar, quedando estando en ámbar intermitente para advertir a los conductores de la presencia de los resaltos que hay en la calzada y como una luz de precaución, para el caso del Colegio Jacinto Benavente había que señalar que se mantiene su funcionamiento completo por la presencia del Pabellón Magritas además de por ser un itinerario muy utilizado por los vehículos el transito que tiene ese trozo

de calle San Sebastián hasta la zona de Entrevías y el último el cruce de la C/ Ramón y Cajal con la Subida de San Francisco, ese se decide mantenerlo en funcionamiento siempre porque además de regular lo del cruce escolar de las monjas cuando estamos en época escolar, su función más importante es señalar el cruce por la nula visibilidad que tiene sobre todo los que vienen de la C/ como diríamos del Desvío, de la Subida de San Francisco hacia Ramón y Cajal y es un punto anteriormente un punto que ocurrían muchos accidentes, no accidentes graves, pero si golpes y roces y desde que se regulo con semáforo y se mantiene siempre encendido, pues ha descendido, de manera que la moción la votaremos en contra porque creemos que esta todo más o menos, excepto puntualmente algo que haya que mirar que se mirará.

SR. ALCALDE: ¿Más?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra?, 10 y 1 abstención.

PUNTO VIGESIMO.- MOCION DE URGENCIA QUE PLANTEA LA TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA.-

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, lo que se trata es de dar cuenta de la Relación de Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de Mayo, como saben por parte del Ministerio se esta tramitando un nuevo Plan de Pagos a Proveedores y las Administraciones teníamos de plazo hasta el 19 de Julio para presentar la Relación que teníamos pendiente de pago, esta relación fue remitida el mismo viernes 19 que es por lo que no se pudo incluir para Dar cuenta en la Comisión Informativa correspondiente y de ahí que se haya metido por Urgencia en este Pleno, esta Relación como ya he dicho en una de mis anteriores intervenciones, está relación está incluida dentro de las facturas, es decir la facturas que se relacionan están incluida dentro del informe de morosidad que se ha presentado al principio de este Pleno, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Voy a decir lo mismo que dije antes cuando se voto la moción de urgencia, es decir esto estamos hablando aquí de una Relación de facturas muy numerosa que asciende a 3.200.000 €uros y se nos da la información pues justo antes de empezar el Pleno, por lo tanto yo ya no se, es decir ya lo he dicho antes, esto ya ha pasado más de una vez y a mí me da la

impresión de lo que usted muchas veces quiere es que no podamos debatir aquí en condiciones la información económica, es decir aquí usted no quiere que la debatamos, por eso nos llega tarde, es decir, no se pudo incluir en las Comisiones Informativas, pero veo que esto lleva fecha de 22 de Julio, si se nos pudo mandar por correo el día 22 de Julio, si se nos pudo mandar por correo el día 23 de Julio, hoy estamos a 25, y habríamos tenido un tiempo para poder echar un vistazo y poder comprobar aquí esto y poderlo mirar en condiciones, hoy cuando nos lo acaban de dar justo antes de empezar el Pleno, que quiere que le diga?, es decir esto, esto, así no puede ser, usted no quiere que sepamos la realidad económica del Ayuntamiento, ya se lo he dicho en muchísimas ocasiones por eso no contesta muchas veces a las preguntas que le hacemos y por so no da la información y no es la primera vez en el ultimo minuto, usted no quiere que conozcamos la realidad económica de Ayuntamiento, la sabemos pero no por usted, usted no quiere que la sepamos, dice, bueno aquí estoy viendo, nosotros hoy es dar cuenta, no se vota, nosotros siempre hemos estado a favor de que los proveedores cobren, aunque ya sabemos que eso no significa que el Ayuntamiento se quite la deuda, se le debe a los bancos, es decir se le debe a los bancos y con un interés y además con un interés muy elevado, eso ya lo hemos hablado aquí, es decir, eso, el que se le pague a los proveedores no significa que el Ayuntamiento deba menos, debe más, porque a los bancos y+hay que pagarle con intereses, es decir, aquí estamos hablando ahora de 3.200.000 €uros más, yo corríjame si me equivoco, ya le digo, no me ha dado tiempo a prepararme la información, creo recordar que el nivel de endeudamiento para este año estaba en 54, corríjame si me equivoco, pero entre los 53 que ya teníamos, puede que algún dato me baile, insisto, es que no me ha dado tiempo a prepararla, el reconocimiento de deuda que se hizo en el Pleno pasado a tanto a la Empresa del parking como a Latbus, los tres millones y pico ahora de este reconocimiento de deuda, esto se nos va, todas las cuentas se nos disparan, todas las cuentas se nos disparan, es decir nosotros aquí vemos, vemos facturas que

nos llaman mucho la atención la fecha de muchas de las facturas, es decir, nosotros vamos a estudiar detenidamente, igual que nos llama la atención algunas de las empresas que van a cobrar aquí, insisto también lo vamos a estudiar detenidamente, yo le preguntaría ya que esto es dar cuenta, si aquí está toda la deuda que tiene el Ayuntamiento o por ejemplo, yo aquí hecho en falta muchas de las empresas a las que yo le he preguntado y que usted no me contesta, sobre que deuda tiene el Ayuntamiento con esas empresas, veo que muchas de esas aquí no aparecen y usted tampoco me ha contestado, entonces no se, yo las hecho en falta, cuanto dinero hay todavía que el Ayuntamiento deba que no aparezca tampoco aquí?, esa sería una buena pregunta para hacerla en este momento y termino con lo que empecé, me gustaría que la próxima vez que se tenga que debatir un tema tan importante económico, tengamos la información con tiempo suficiente para poderla analizar, creo que es evidente.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, gracias Sr. Alcalde, esto es una ampliación más del pago del Plan de Pagos a Proveedores, decir ya llevamos esta sería la tercera, 23 millones trescientos mil €uros que se pidieron en Mayo creo si no recuerdo mal del año pasado, seiscientos y pico mil que pedimos hace poco para pagarle a Latbus y Sergesa y ahora pues otros tres millones 258.000 0 216.000 no se la cantidad cual es, pero vamos, le voy a recordar sus palabras Sra. Guijarro, cuando en el Pleno del día 27 sacaba pecho y decía que si que llevábamos retraso en el pago de las facturas, si si, dice, fíjese si mal el remanente de Tesorería que pasamos de un negativo de más de 12 millones en este ejercicio a este de 2012 a un positivo, pasamos a un remanente positivo de más de 4 millones de €uros, claro no pagando, como no vamos a tener dinero en el remanente, ahora lo cierto y verdad es que tenemos que pedirle de nuevo al Gobierno que nos preste a través de los banco otros 3 millones, 200.000 y reconocía usted está misma mañana que todavía queda otros tres millones y pico, otros tres millones si, de los 6 millones que comentaba usted que había metido o que estaban en el R.D. ese del 2010 de morosidad o como se llame, lo cierto y verdad es que

es por ayudar al Sr. Sabater, es que según la revisión que usted nos dio del Plan de Ajuste al 2022 habremos pagado sin tener en cuenta, sin tener en cuenta estos 3 millones, habremos pagado 60 millones de €uros entre deuda e intereses y todavía deberíamos al final de ese periodo de pago 13.800.000 €uros, esas son sus cuentas, en la última revisión del Plan de Ajuste, a esto hay que sumarle pues los 3 millones estos, 3 millones más 3 que seguimos debiendo, más los 5.700.000 que también nos hemos comprometido y se aprobaron en el Pleno del mes pasado del tema del Latbus más el tema de Intersa-Generalala del parking que también se aprobó en el Pleno del mes pasado, osea entre unas cosas y otras, sumando así a voz de pronto, 100.000.000 de €uros, 100.000.000 de €uros en 10 años que tiene que pagar este Ayuntamiento, esa es la buena gestión de la que usted hablaba en el Pleno del mes pasado, ... porque este tema tendremos que seguir hablando porque este es el principal problema que tiene esta Corporación.

SRA. PINA ROJO: Pues nada, simplemente como usted ha dicho es dar cuenta de las facturas pendientes que hay hasta 31 de Mayo de este año, pero decir que en fin no deja usted de sorprenderme, desde luego está teniendo mucha elegancia para ir reconociendo la gran deuda que tiene este Ayuntamiento con los proveedores porque en fin si le tuviera que darla toda junta, sería más escandaloso todavía, porque si ya lo está haciendo de la manera que lo esta haciendo, porque desde luego no comparto en absoluto el hecho de que, aunque por Ley ustedes tengan unos plazos y precisamente porque lo sabían que tenían unos plazos y que hasta el día 19 tenían de plazo para presentar este informe, si el hecho de que se nos haga llegar esa información a los Partidos de la Oposición debido que va a Pleno, no es de recibo que 10 minutos antes del Pleno, decir, ponerle una cifra en tiempo, ustedes nos hagan llegar esta información aunque sea simplemente para dar cuenta, precisamente por eso, desde mi Grupo, desde I.U. Verdes nos hemos mostrado en contra desde el principio no de que se pague a los proveedores ni mucho menos, nosotros queremos que se pague a los proveedores, pero si de la

forma del modelo del procedimiento por el que ustedes sin ningún ápice de crítica y con total conformismo han aceptado un modelo que viene impuesto desde el Gobierno Central y que desde luego saben ustedes que no nos beneficia en absoluto, si que se le puede pagar a los proveedores, pero a que precio y perjudicando a quien, porque seguimos endeudando mucho más a este Ayuntamiento, seguimos vendiendo el Ayuntamiento a los bancos y lo que yo me pregunto es si algún día que se puede dar, los ciudadanos por circunstancias adversas no pueden pagar sus impuestos y este Ayuntamiento va mermando sus ingresos que va a pasar si no podemos pagarle a los bancos?, ustedes se ha llegado a plantear eso, que puede pasar si no podemos pagar a los bancos?, no se, yo pienso que en fin, deja más que patente la incapacidad desde luego que están teniendo para gobernar y solucionar el problema de este Ayuntamiento y lo único que están haciendo es engrosar más el problema, endeudar más a los vecinos y vecinas de Alcantarilla y como he dicho anteriormente al principio del Pleno, dejar una herencia que difícilmente va a poder ser, vamos que no va a beneficiar en absoluto ni va a hacer que la calidad de vida en nuestro Municipio, pues a nivel de inversiones y de proyectos y de en fin de crear nuevos servicios y unos servicios y velar por los servicios que tenemos, pues puedan ser los adecuados para vivir cómodamente y eficazmente en este Municipio, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO VIGESIMO PRIMERO.- MOCION DE URGENCIA QUE SE PLANTEA POR EL TENIENTE DE ALCALDE DE URBANISMO RESPECTO A UNA CESION A IBERDROLA.

SR. GOMEZ HELLIN: Muchas gracias Sr. Alcalde, como ya hemos comentado, creo que no es necesario dar más explicaciones, ya en Junta de Portavoces se ha explicado cual es la urgencia y en que consiste la moción, es simplemente transferir por decirlo así, la cesión del uso del suelo donde están los transformadores de esta urbanización, del Cabezo Verdes, cedérselos a Iberdrola para que ellos puedan gestionar la energía eléctrica desde ese

mismo centro, además es una obligación legal que tenemos que realizar y hacemos eso, el ceder el uso de esos 4 transformadores que hay en el suelo, donde están esos 4 transformadores a Iberdrola, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 12, abstenciones?, 5.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

SR. CANDEL SOTO: Vamos a ver, yo quería rogarle al Concejal de Obras y Servicios, hay una farola en Cayitas en la C/ Actor Paco Rabal que le dieron el otro día un golpe, un camión y parece ser que los técnicos de la Concejalía lo único que hicieron fue atarle una cuerda a otra farola que esta cercana, tengo la foto aquí, si quiere verla? Y los vecinos dicen que si pueden tender la ropa ahí que piden permiso, fuera bromas, que a ver si la reparan eso convenientemente, está donde esta la C/ de la Trini y la Flori, en ese espacio es una de las farolas que le dieron un golpe, gracias.

SR. ALCALDE: Bien, damos paso a las preguntas que quedaron en el Pleno anterior.

Cuando van a comunicar a los Grupos las conclusiones del informe sobre el simulacro de Emergencia Química?.

SR. GOMES HELLIN: SR. Alcalde, tanto la pregunta 1, como dos como tres, ya se ha producido esa reunión y se ha dado esa información pertinente, la respuesta ha sido igual para las tres preguntas.

SR. ALCALDE: 4ª, cuales han sido las actuaciones y proyectos del Ayuntamiento dentro de la estrategia común de reducción de consumo energético de emisión de CO2 a la atmosfera?.

SR. GOMEZ HELLIN: No se ha podido realizar la actuación con Argén.

SR. ALCALDE: La última, han efectuado el estudio de deficiencias energéticas en los edificios Municipales como se propuso en Mayo de 2012?.

SR. GOMEZ HELLIN: Se esta en ello, puesto que la intención por parte de la Concejalía de Obras y Servicios y de Urbanismo y

Medio Ambiente es realizarlo conjuntamente con la del exterior, con el Consejo Energético Exterior.

SR. ALCALDE: La Sra. Pina tiene la palabra para dar lectura de las victimas de violencia de género.

SRA. PINA ROJO: Pues dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 23 de Diciembre de 2008 en el que se indica que en cada Pleno ordinario en el punto de Ruegos y Pregunta se procederá a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por Violencia de Genero desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar, es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno hasta la fecha,

-Junio de 2013, 13 de Junio en Zaragoza, Mercedes Pérez de 42 años.

-16 de Junio en Pozo Blanco, Córdoba, Remedios de 81 años

-10 de Julio Granada, Angela Chamorro de 29 años.

SR. ALCALDE: Muy bien, pues se levanta la Sesión.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **trece horas y cuarenta y un minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.